

SESIÓN DEL DÍA MARTES 23/10/2012

7.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).

—Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Rendición de cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

—Léase el proyecto.

—En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante en mayoría, señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: también en esta instancia de aprobación definitiva del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2011, y como es costumbre, corresponde agradecer el trabajo muy eficiente hecho por la Secretaría de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, que nos permitió a todos los integrantes y a quienes nos acompañaron en esta instancia -delegados de sector y otros legisladores-, contar con todo el material para poder comprobar y estudiar en profundidad las modificaciones que introdujo el Senado al proyecto que en el mes de agosto había aprobado esta Cámara.

Es de destacar que también se contó con la colaboración del Poder Ejecutivo que, ante la solicitud de algunos señores legisladores, se hizo presente en la Comisión. En esa oportunidad, a primera hora de la mañana, recibimos a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, responsables de armar el proyecto de Rendición de Cuentas, ya que algunos señores legisladores plantearon su inquietud con respecto a si las modificaciones que había votado el Senado alteraban, de alguna forma, las proyecciones fiscales y presupuestales que se habían previsto fundamentalmente para el próximo año 2013. En esa instancia, el Poder Ejecutivo claramente estableció que las modificaciones introducidas por el Senado no afectaban las proyecciones presupuestales y fiscales previstas en la instancia de la presentación de la Rendición de Cuentas el 30 de junio, dado que las modificaciones, tanto las que realizó en su momento la Cámara de Diputados como las que introdujo el Senado, no alteran el total presupuestado y solamente tienen unas pocas reasignaciones de rubros entre Incisos y dentro de esos Incisos.

La presencia de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en esa instancia también sirvió -tal como dice el informe en mayoría que realizáramos por escrito- para discutir si lo que había acontecido a partir del 30 de junio y hasta el momento en el país, en la región y en el mundo era motivo para modificar algunas de esas proyecciones. El Poder Ejecutivo manifestó que no hay ninguna condición que lleve a modificar las proyecciones fiscales y presupuestales, dado que estas han podido confirmarse con datos posteriores al 30 de junio

como, por ejemplo, las recientes mediciones que ha realizado la Dirección General Impositiva con respecto a ingresos fiscales, con un incremento en términos reales superior al que estaba previsto, es decir que hay un alineamiento correcto con las previsiones de los ingresos. Algo parecido ocurre con respecto a los gastos de funcionamiento, retribuciones e inversiones, según estos últimos datos oficiales cerrados, en este caso, a agosto del año 2012, por lo que no hay ningún motivo para suponer que no se va a cumplir con las estimaciones, tanto para los años 2012 como 2013.

Esta visita también sirvió para tratar un tema que, si bien no estaba incluido en las modificaciones que realizara el Senado al proyecto de Rendición de Cuentas, era de preocupación de algunos señores legisladores. Me refiero al tema inflacionario y a las medidas que el Poder Ejecutivo está tomando al respecto y, dado que va a tener incidencia a partir de esta segunda quincena de octubre, se volcarán fundamentalmente en el próximo mes de noviembre.

Creo que quedaron despejadas todas las dudas al decir que se va a mantener el camino trazado por las políticas macroeconómicas que tan buen resultado le han dado al país. En caso de ser necesario, las podremos detallar para ver su cumplimiento y cómo este ha permitido mejorar la calidad de vida de la gente.

También recibimos a las autoridades de algunos Ministerios e Incisos, en los cuales se habían realizado algunas modificaciones que eran de mayor interés, o por lo menos, así lo manifestaron algunos señores legisladores.

Uno de ellos fue el Ministerio de Salud Pública porque entre las modificaciones realizadas en el Senado se decidió incluir el Programa de Salud Bucal Escolar. Este Programa ya tenía fondos presupuestales asignados en el Presupuesto quinquenal. Entonces, el Poder Ejecutivo, a través de la Presidencia de la República, decidió incluirlo trasladando el presupuesto que tenía en la Legislatura anterior al Ministerio de Salud Pública, pero sin una institucionalidad determinada. En siete u ocho artículos de este proyecto se crea esa institucionalidad a partir de una Comisión que será una Unidad Ejecutora que podrá seguir ejecutando este presupuesto y contratando a quienes están prestando servicios de salud bucal, previéndose para el año 2013 un llamado a odontólogos, con el fin de cubrir todos los cargos disponibles.

El Ministerio del Interior se presentó en la Comisión para plantear el tema de la transposición de poco más de \$ 4:000.000, que decidió hacer el Senado, para financiar la creación de un Juzgado de Faltas en el Poder Judicial. Este pasaje del Poder Ejecutivo al Poder Judicial, que puede parecer extraño, tiene que ver con el objetivo del Ministerio del Interior de colaborar con la creación de este Juzgado de Faltas, dado que existe un proyecto de ley que está en discusión en el Parlamento, coincidente con la necesidad de que determinadas acciones perjudiciales para el conjunto de la sociedad puedan tener este tipo de tratamiento, en virtud de que afectan la convivencia, y ese es un tema que al Ministerio del Interior le importa.

—Otro Ministerio que se hizo presente fue el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio

Ambiente, por un traspaso que realizara el Senado de \$ 20:000.000 del refuerzo de rubros de inversión en vivienda social, que se justifica porque, a posteriori de la Rendición de Cuentas, la recaudación del Ministerio, en particular de la Agencia Nacional de Vivienda...

Señor Presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra.

—Como decía, se justifica que se haya aceptado esta transposición de rubros de \$ 20:000.000 del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a la Universidad de la República, en este caso para financiar el regreso de científicos del exterior -apoyados también por el Ministerio de Educación y Cultura y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación- porque, a posteriori de la presentación de la Rendición de Cuentas, esta Cartera ha tenido mucho mejor resultado que el previsto en cuanto a los recuperos de los créditos que presta la Agencia Nacional de Vivienda, fundamentalmente luego de firmado el convenio con las cooperativas de vivienda.

El otro organismo que participó en estas reuniones de la Comisión integrada fue Asse, que explicó algunas de las modificaciones que se introdujeron en el Senado, modificaciones que vienen, de alguna manera, a consolidar algunos de los aspectos que ayudaron a solucionar el conflicto, tanto con los funcionarios no médicos de Salud Pública como con los cirujanos. Todas ellas implican alguna transposición de rubros internos o, simplemente, la ampliación hasta diciembre de 2010 -antes era hasta junio de 2010- del plazo para la contratación de profesionales por parte de la Comisión de Apoyo, como estaba previsto en la Ley de Presupuesto. Esto no implica aumentos de recursos ni del número de cargos, sino una modificación en el período por el cual pueden ser seleccionados para tener, definitivamente, el carácter de presupuestados, que era la base de la solución que siempre planteó el Poder Ejecutivo para los reclamos de estos profesionales, y en el día de hoy nos enteramos de que se ha completado con la inscripción para los concursos correspondientes, con el número más que suficiente para cubrir todos los cargos que estaban en conflicto.

Debemos decir que hay alguna modificación interesante en la Sección II, "Funcionarios", en particular un aditivo que surgió a través de una negociación con Cofe, que faculta al Poder Ejecutivo a incorporar, bajo el régimen del artículo 50 de la Ley de Presupuesto, a través de los concursos, a quienes estuvieran contratados previamente en aquellos Incisos que lleven adelante y aprueben su reestructura. Quienes estén contratados y tengan una buena evaluación podrán incorporarse, de acuerdo con lo que establecen los artículos 50, 52, 53 y 55 de la Ley de Presupuesto.

También es de destacar que a nivel del Sistema Nacional de Inversión Pública se han incorporado algunas modificaciones, en acuerdo con los Gobiernos Departamentales, para reafirmar un concepto constitucional que para nosotros no era necesario, pero sí conveniente a la luz del relacionamiento del Poder Ejecutivo con los Gobiernos Departamentales. De esta manera, queda claro que todo lo que se establece en el Sistema Nacional de Inversión Pública no afecta la autonomía ni las competencias constitucionales que tienen los Gobiernos Departamentales. Parece lógico que una ley no pueda afectar

estas autonomías consagradas constitucionalmente.

—Otro punto destacado es la modificación, que en su momento causó algún inconveniente, en la relación tripartita, en el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, Inefop. Se modifica la integración del Consejo Directivo y la forma en que toma resoluciones.

Por último, como habíamos mencionado, hay algunos cambios vinculados con la Administración Nacional de Educación Pública. Por ejemplo, se establecen partidas de sus propios recursos para que puedan contratarse porteros para los liceos...

—Continuaremos en otra oportunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor Diputado Berois.

SEÑOR BEROIS.- En primer lugar, quiero agradecer, como siempre, a la Secretaría por el trabajo realizado.

El Partido Nacional votó en la Comisión en forma negativa, con los mismos fundamentos que había mantenido en términos generales en la Rendición de Cuentas, Ejercicio 2011.

Es bueno dejar constancia de lo positivo. Lo que nosotros reconocemos como beneficioso es haber incorporado el plan bucal dentro del Ministerio de Salud Pública, constituyendo la Comisión de Salud Bucal Escolar como Unidad Ejecutora. Ya en el tratamiento de la Rendición de Cuentas el Partido Nacional había insistido en esto, porque veíamos una incertidumbre muy importante con respecto a los destinos de este programa y también de los recursos humanos que cumplían una labor. Por suerte esto se tuvo en cuenta y hay que reconocer que es beneficiosa la incorporación de este plan.

Nuestro voto es negativo porque, como recién dije, en líneas generales se mantienen los mismos argumentos.

En la situación macroeconómica se vienen cumpliendo algunas de las objeciones y fundamentos que el Partido Nacional había establecido en el informe en minoría. Los números están sobre la mesa y basta simplemente con analizarlos. Inclusive, fueron confirmados por el equipo económico del Ministerio.

Los datos que estamos recibiendo oscurecen un poco el horizonte, generando una incertidumbre en el comportamiento de nuestra economía. El mes de octubre arrancó con un dato feo: la inflación sigue subiendo. Este es el problema medular que hoy tienen el Gobierno y el equipo macroeconómico. El comercio exterior sigue resentido por las trabas de Argentina y la disminución de la demanda de los países centrales, es decir, Estados Unidos de América y Europa. El déficit fiscal crece mes a mes y se ha mantenido negativo desde el comienzo del Gobierno del Frente Amplio. Se mantiene un incremento continuo de la deuda del Gobierno. La cotización del dólar ha bajado y complica la competitividad. Creo que este es el gran problema medular. El mercado laboral disminuye, así como las tasas de actividad y de empleo.

También queremos hacer mención a los gastos del Presupuesto que no estaban previstos, y que todos conocemos. Me refiero a la situación que se está viviendo con Pluna. No nos vamos a detener en este tema, pero es necesario destacar que está dentro de los posibles gastos, aunque no se pueden cuantificar porque son inciertos.

Asimismo, en setiembre la inflación fue alta, y va en aumento; ya estamos muy cerca de los dos dígitos. El aumento del índice de precios del mes de setiembre de 2012 fue de 1,21%. Si tomamos los últimos doce meses, veremos que ha sido de 8,64%. De enero a setiembre de 2012 ha sido de 6,7%. Aún quedan tres meses, pero no son cualquier mes; todos sabemos que tradicionalmente en diciembre se produce un aumento en el gasto. Si en los próximos meses se alcanzan los datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadística en octubre, noviembre y diciembre, es decir, 1,21%, estaríamos cerrando 2012 con una inflación por encima del 10%. Esto sería altamente inconveniente y todos sabemos lo que significa. Primero que nada, trepamos la frontera del 10% y, por lo tanto, las complicaciones del Gobierno para detenerla van a ser mayores.

Por ejemplo, los sueldos de los funcionarios públicos se ajustarán dos veces en el año. Esto tendría varios efectos, pero queremos detenernos en tres de ellos: la deuda pública en moneda nacional -gran parte de la deuda pública está en moneda nacional-, los créditos en plaza en moneda nacional y el aumento de los precios de los alimentos, consecuencia de los efectos anteriores y que lo sufre la población más vulnerable. La deuda en unidades indexadas -o sea, en pesos- es de 44%, aproximadamente US\$ 10.000:000.000. Por cada punto de inflación, la deuda crece US\$ 100:000.000, sin contar los intereses. Por estar cuatro puntos por encima del rango meta que se había fijado el Gobierno -entre 4% y 6%-, la deuda en moneda nacional crece aproximadamente US\$ 400:000.000. Los uruguayos pasamos a deber US\$ 400:000.000 más. Para los créditos, el razonamiento es similar. Quienes tienen deudas o créditos amortizados en unidades indexadas en plaza -en viviendas, automóviles o emprendimientos laborales- verán que su deuda irá creciendo. Todos sabemos cómo ha aumentado el consumo, así como la cantidad de créditos y de casas de crédito que existen en el mercado. El aumento adicional de la inflación tiene un efecto perjudicial para los salarios y las jubilaciones de la población perteneciente al primer quintil de ingresos, que haría caer a un número más importante de personas que estén por debajo del índice de pobreza. Hay que tener en cuenta la significación de esto.

Durante la discusión de la Rendición de Cuentas ya hicimos referencia al aumento del consumo. Constantemente vemos cómo aumenta el consumo; esto está en las antípodas del pensamiento progresista. Se busca no incentivar el ahorro y sí a consumir cada vez más. Estos son los peligros de la inflación y de lo que estamos analizando.

Según las tablas del INE, en setiembre la educación creció 12,4%; la salud, 11,14%; los muebles y los artículos del hogar, 11,03%; los alimentos y las bebidas no alcohólicas, 9,85%; el transporte, 8,7%. Estos son datos preocupantes que el Gobierno tendrá que analizar en lo que hace al control de la inflación.

De acuerdo con lo que nos expresó el Director de la Asesoría Macroeconómica, economista Masoller, la solución del Gobierno pasa por hablar con los empresarios para que no incrementen los precios. Esto es lo que está haciendo el Gobierno. Para que esto siga manteniendo los mismos márgenes de ganancia, se comprometió a no dar aumento a los trabajadores y a mantener las tarifas públicas. El Estado se compromete a mantener las tarifas públicas; los que se tienen que sacrificar son los empresarios y los trabajadores. Esta es la acción que el Gobierno está llevando a cabo. Claro que al Gobierno, para pagar los compromisos generados de aquí a fin de año, le quedan dos mecanismos: la recaudación y el endeudamiento.

Asimismo, los instrumentos otorgados a la DGI en la Rendición de Cuentas dan la pauta de que el Gobierno necesita aumentar su recaudación. Esto significa que la presión tributaria sobre los uruguayos va en aumento. Nosotros queríamos graficar la presión tributaria de la Dirección General Impositiva y lo pusimos en nuestro informe. En 2002, la presión tributaria era 13,15% del PBI y en 2011, era 18,03%. En 2002 el PBI era aproximadamente US\$ 11.000:000.000 y en 2011 US\$ 47.000:000.000. Menciono esto para que se tenga bien claro cuál es la presión tributaria y cómo está aumentando. ¿Sobre qué se ejerce mayor presión tributaria? Los impuestos que recaudan más son el IRPF y el IVA, que recaen indirectamente sobre los consumidores.

Si analizamos el cuadro comparativo que tenemos en nuestro poder, de rentas e impuestos, advertiremos que los impuestos sobre el capital son US\$ 155:000.000, pero sobre rentas de trabajo son US\$ 955:000.000. O sea que la presión tributaria va dirigida a quien trabaja y a quien consume.

De acuerdo con el informe que se encuentra en la página 99 del Informe Macroeconómico Financiero, el peso del gasto público en la población está aumentando, es de 27%. A esto debemos agregar los intereses de deuda, un 2,9%, y los gastos de los Gobiernos Departamentales, que son de un 3,5%. Entonces, la presión tributaria alcanzaría un 33,4% del PBI, lo que significa, aproximadamente, US\$ 15.700:000.000, de los cuales la mayoría son gastos rígidos que el Gobierno tiene hacia la baja. La realidad indica que el Gobierno necesita solventarlo y, por lo tanto, la recaudación se va a incrementar. El Gobierno pide a los empresarios que mantengan los precios, a los trabajadores que hagan un esfuerzo, a los entes que no bajen las tarifas y, concomitantemente, en esta Rendición de Cuentas, vemos que existe un aumento.

A nuestro informe en minoría adjuntamos un cuadro que demuestra que los gastos aprobados en la Ley de Presupuesto 2010-2014 para el año 2013 eran US\$ 160:000.000. A esto debemos agregar el incremento que ahora se establece en la Rendición de Cuentas de US\$ 140:000.000.

Resumiendo: en el año 2013, el Presupuesto Nacional se incrementará en US\$ 300:000.000 y para el 2014 se agregarán US\$ 150:000.000, además de la problemática a la que hice referencia hace un momento.

La competitividad del país se ve afectada y la inflación es preocupante para el Gobierno. Esto se

debe a que el Comité de Política Monetaria elevó la tasa de referencia al 9% para tratar de controlarla. Este es el control de la inflación con la política monetaria. La consecuencia inmediata es una baja en la cotización del dólar en el mercado local, incrementándose los costos en esta moneda. ¿A quién perjudicamos? Fundamentalmente, a quienes producen en el país para exportar. Quiere decir que se ve afectada la competitividad, así como la producción del país.

A esto debemos agregar, como muy bien decía el compañero Diputado Abdala en la Comisión de Presupuestos, que el tema referente al combustible tiene un efecto perjudicial en los costos de los productores. La empresa Ancap no cambia su política tarifaria porque la situación le favorece. El precio de referencia está un 25% por encima del precio actual del petróleo. El precio de referencia que se tomó fue de US\$ 119 por barril de petróleo. Además, sus ingresos son en pesos y la baja de la cotización del dólar le favorece para las importaciones. La ayuda que podría tener el Gobierno con respecto a los combustibles, que inciden directamente en la inflación, no se va a producir. Ancap debería estar a la altura de las circunstancias y mejorar la coyuntura con la baja del precio; de esa manera, ayudaría a contener la inflación. Esto no se va a producir.

Por otra parte, el aumento de la productividad es otro instrumento que tiene el Gobierno. El otro día analizábamos un informe de la empresa Montes del Plata, que va a hacer una gran inversión, y nos enteramos de que llamó a licitación para la construcción de doce kilómetros de carretera porque el Gobierno no la va a hacer. Esto salió publicado. Está muy bien que se apueste a la inversión, ¿pero que la hagan los demás y que el Estado no haga absolutamente nada?

El sector turismo, como producción, deberá sortear una serie de obstáculos. Insisto: de los tres millones de turistas que ingresaron el año pasado, un millón ochocientos mil son argentinos. Las trabas del Gobierno argentino hacia el nuestro son realmente preocupantes, y cada vez son más. El 60% de los turistas que ingresan a nuestro país son argentinos. ¿Qué vamos a hacer ante esto? Es otro elemento de producción muy importante que se verá perjudicado. ¿Cuáles son las políticas que se están aplicando? Se están haciendo paliativos. Reitero que acá vamos a tener un problema.

En cuanto a transferencias y subsidios, quiero decir que, en lo que se ha ejecutado de este presupuesto, aumentaron un 100%.

En conclusión, quiero señalar que mantenemos nuestro voto negativo por todo lo que dijimos: las transferencias y subvenciones; la política inflacionaria y el control que se está haciendo, y lo perjudicial que va a ser esta situación para los empresarios y los trabajadores en lo que resta del año, dadas las perspectivas existentes.

Las incertidumbres se mantienen y, por eso, el Partido Nacional va a votar negativamente las modificaciones que se hicieron en el Senado, aunque reconocemos algunos aspectos positivos. En esencia, nos preocupan la política macroeconómica que se viene llevando adelante y los problemas de coyuntura que el país está enfrentando, como advertimos en la instancia de la Rendición de Cuentas.

Gracias, señor Presidente.

**9.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).
(Modificaciones de la Cámara de Senadores).**

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: formalmente, la Cámara de Representantes tiene a consideración las modificaciones -y debe expresarse en tal sentido- que introdujera el Senado al proyecto de ley de modificación presupuestal y a la Rendición de Cuentas del año 2011.

En estas instancias, a nuestro juicio, lo que corresponde es expresarnos sobre el fondo del asunto. Esto supone reiterar algunas de las consideraciones que oportunamente realizáramos en Sala cuando este proyecto de ley de modificación presupuestal estuvo a consideración de la Cámara de Diputados, con relación a los objetivos que están planteados en esa modificación presupuestal y, particularmente, a un nuevo incremento del gasto público que, como se recordará, está en el orden de los US\$ 140:000.000.

Cuando uno realiza un análisis a este respecto, llega a la conclusión de que en el planteo de modificación presupuestal que ha hecho el Poder Ejecutivo hay una contradicción evidente. Digo esto porque al tiempo que el señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Fernando Lorenzo, hace un análisis precautorio respecto a una realidad económica de desaceleramiento del crecimiento mundial, toma especiales recaudos con relación a la evolución futura, en particular de la Unión Europea -dicho sea de paso, en el día de hoy se conoció información respecto a que inclusive Alemania, principal motor de la economía europea, estaría en problemas respecto al crecimiento futuro-, y decide contratar un mayor endeudamiento que supone, entre otras cosas, asumir un mayor déficit fiscal del entorno de medio punto del Producto Interno Bruto, el Poder Ejecutivo envía al Parlamento un proyecto de ley por el cual aumenta el gasto público en US\$ 140:000.000. Es evidente que allí hay una contradicción. Si se entiende que hay que tener las espaldas cubiertas y, en consecuencia, contratar un endeudamiento mayor para atender las circunstancias de un escenario de economía mundial de desaceleración y, eventualmente, de crisis en el caso europeo hacia el futuro, no resulta compatible que al mismo tiempo se plantee al Poder Legislativo un incremento del gasto público de US\$ 140:000.000.

Esa era la situación preexistente; si nos atenemos a la realidad de estas últimas semanas, es todavía peor. Son indudables las presiones inflacionarias que está soportando nuestro país. De acuerdo con las propias manifestaciones realizadas por el Director de la Asesoría Macroeconómica, uno de los principales objetivos del Gobierno es establecer una baja en la inflación que, como bien se decía, está en el orden de 8,6% en el acumulado de los últimos doce meses cerrados al 30 de setiembre. Entonces, esto está revelando las debilidades del Gobierno en la situación actual. Estas debilidades no se generaron espontáneamente, sino que tienen relación directa con la política económica que se ha desarrollado, en particular, el crecimiento del gasto público con relación al crecimiento del Producto Interno Bruto.

Nosotros hemos insistido en la necesidad de que a la hora de establecer las políticas económicas, nuestro país adopte una regla fiscal, teniendo en cuenta fundamentalmente la incorporación de una visión estructural y, sobre todo, de compromiso con las futuras generaciones. La regla fiscal no es de derecha ni de izquierda, es un instrumento para tratar de proyectar los niveles del gasto público en función de lo que ha sido históricamente el crecimiento estructural de nuestro país, ajustado a lo que ha ocurrido en estos últimos años, cuando es notorio que Uruguay ha crecido muy por encima de sus niveles históricos. Hay que recordar que antes del crecimiento extraordinario que hemos tenido a partir de 2004, la media histórica de Uruguay de crecimiento anual era del entorno del 2,5% del Producto Interno Bruto.

Ante estas circunstancias, nos parece oportuno reflexionar sobre estos aspectos y cuando uno se enfrenta a una decisión de esta naturaleza planteada por el Poder Ejecutivo, el camino es el rechazo a esta Rendición de Cuentas, el rechazo a esta modificación presupuestal, no convalidando este nuevo aumento del gasto público. Además, debemos recordar que, necesariamente, las políticas económicas, en función de los ciclos económicos, deben tener consistencia en el largo plazo y que cuando eso no sucede surgen problemas como los que se presentan hoy, es decir, por un lado, de tensiones inflacionarias y, por otro, de pérdida de competitividad de nuestra economía con respecto a las economías del mundo. En ese sentido, analizando la situación en función del índice de tipo de cambio real, Uruguay ha perdido sustancialmente, tanto es así que podríamos decir que estamos en niveles de encarecimiento comparables con los de 1998, último año de crecimiento que tuvo la economía uruguaya antes del período de crisis.

Además, en el último año en particular, hemos perdido sustancialmente competitividad con Brasil, que es el principal socio comercial de Uruguay. Este es otro dato de la realidad que debiéramos tener en cuenta, sobre todo cuando enfrentamos ese dilema permanente entre competitividad e inflación; dilema que no es nuevo, al que en muchas oportunidades las propias autoridades económicas han hecho referencia en el ámbito parlamentario. En ese caso, lo aconsejable en el contexto actual y atendiendo la visión que el Poder Ejecutivo ha planteado en el ámbito parlamentario, es una actitud mucho más precautoria, de no aumentar el gasto público y de generar los ahorros suficientes para dar respuestas a una situación, que no es de crisis -creo que eso no está planteado- pero sí de un claro enlentecimiento del crecimiento de la economía mundial.

Por tales razones y en mérito a lo expuesto, el Partido Independiente va a votar negativamente las modificaciones introducidas en el Senado. Nuestra expresión formal es que rechazamos este nuevo incremento del gasto público, que quedará laudado en el día de hoy con la aprobación por parte de la Cámara de Representantes de las modificaciones que, en su oportunidad, hiciera el Senado al proyecto de ley Rendición de Cuentas de 2011.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Cantero Piali.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Señor Presidente: la Rendición de Cuentas aprobada por el Senado

mantiene los recursos originariamente asignados, haciéndose algunas reasignaciones entre distintos Incisos y en la interna de otros Incisos. Un caso es el incremento de algo más de \$ 4:000.000 destinados al Poder Judicial, a efectos de crear los Juzgados de Faltas y, el otro, unos \$ 20:000.000 para el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente destinados a la Universidad de la República, a efectos de generar un programa de repatriación de científicos al país, en el marco de una acción de colaboración con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

—Tal como se sostiene por el Partido de Gobierno, se mantienen todos los argumentos expresados oportunamente en la Cámara de Representantes por el equipo de Gobierno, por lo que las consideraciones vertidas en dicha oportunidad por parte de nuestro Partido deben mantenerse en su totalidad.

Sin perjuicio de ello, cabe mencionar que parece oportuna la asignación de nuevos recursos, aproximadamente de \$ 40:000.000, para la contratación de porteros en los liceos públicos, una cuestión sin duda reclamada por las comunidades educativas y que beneficiará la gestión de determinados centros, en particular la de aquellos que están en situaciones problemáticas, que son más significativos en cuanto a infraestructura y número de alumnos. Esta propuesta ha sido considerada por nuestro Partido y entendemos que más que porteros, lo que deberían tener los centros educativos referidos son encargados de mantenimiento, que además de las funciones de portería atiendan problemas en el marco de otras necesidades básicas, que surgen en los establecimientos, que muchas veces deben ser solucionados por los directores o docentes, desatendiendo las funciones que les son inherentes.

También en el ámbito de la ANEP parece una buena cosa la asignación de más recursos para el Programa Tránsito Educativo, a fin de atender la situación que se genera en determinados contextos con alumnos que pasan de Primaria al Ciclo Básico de Educación Media. Estamos hablando de una partida de unos \$ 36:000.000.

Respecto a la Universidad de la República, se comparte la asignación de nuevos recursos para iniciar acciones a fin de que científicos retornen al país, como decíamos recién, en coordinación con la ANII.

Asimismo, se comparte -fue el Partido Colorado que lo expresara en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda de esta Cámara- la presentación de un aditivo con el objetivo de atender la construcción del Hospital de Colonia. Se toma así la propuesta de nuestro Partido en el sentido de atender la imperiosa necesidad existente en dicho departamento, autorizándose la utilización de recursos generados por la venta del inmueble en el que se encuentra el viejo hospital para atender las erogaciones que se generen a partir de la construcción.

Lamentablemente, en el artículo 141 -artículo 135 del proyecto de ley aprobado en esta Cámara- se mantienen las disposiciones referidas a los minutos de publicidad que el Gobierno obliga que se le otorguen, a fin de difundir lo que ha denominado -sin explicitar mayormente de qué se trata- "Campañas de bien público". Ahora se agrega que aquellas entidades públicas que quieran utilizar este espacio -15

minutos diarios en todas las radios, canales de televisión abierta y cables- deberán remitir su solicitud a la Secretaría de Comunicación Institucional de la Presidencia de la República, a fin de coordinar, distribuir y llevar adelante las acciones correspondientes, que a partir de ahora están obligados a hacer. Se refiere a la difusión gratuita diaria de aquellas cuestiones que el Gobierno considere pertinentes. El Partido Colorado manifiesta su total y absoluto rechazo a este estilo, cada vez más presente en nuestro país, quizás como efecto imitación de lo que sucede del otro lado del Río de la Plata. ¡Lindo regalo le hace el Gobierno a los periodistas en su día, señor Presidente!

Tal como se ha expresado, respecto a las cuestiones generales vinculadas con la macroeconomía y la aprobación de esta Rendición de Cuentas, procede a reproducir en esta instancia el informe presentado ante nuestra Cámara por el Partido Colorado y, en particular, dejar expresa constancia de algunos puntos.

Importantes sectores de la producción, como el de la industria y el agropecuario, ven perder participación en la actividad productiva como consecuencia de un proceso de deterioro del tipo de cambio real, que tiene su origen en un desborde inflacionario, originado por la falta de mayor prudencia fiscal y por una política monetaria que calificamos de expansiva, considerando la evolución de los agregados monetarios. En este punto coincidimos con el informe que hicieron tanto el Partido Nacional como el Partido Independiente. Como bien decía el señor Diputado Posada, la regla fiscal no es de derecha ni de izquierda, pero el Gobierno no lo entiende así.

El Gobierno sostiene un discurso público a través del que solicita el esfuerzo de comerciantes y de la población en general para mantener los precios y las tarifas, a fin de controlar la inflación y evitar el desencadenamiento de una serie de consecuencias generadas en caso de que la inflación llegara a los dos dígitos. Sin perjuicio de ello, aumenta el gasto de esta Rendición de Cuentas en US\$ 140:000.000, además de lo que estaba previsto aumentar en el marco de la Ley de Presupuesto. Este es un mensaje contradictorio que queremos poner sobre la mesa. Lo dijimos en la instancia anterior y lo ratificamos en el día de hoy.

Se destinan más recursos a la contratación de personal y otras cuestiones vinculadas, como compensaciones determinadas y previstas para ciertos sectores. Ello se contradice con un discurso que sostiene la necesidad de racionalizar este tipo de erogaciones, en particular, teniendo en cuenta el contexto actual o medianamente previsible.

Hace unos momentos, el señor Diputado Posada nos daba la noticia de lo que está por ocurrir en Europa con Alemania.

Alarmante es el resultado fiscal del sector público, consolidado en 2011, deficitario en \$ 8.375:000.000 que, según las cifras oficiales, representaría un 0,9% del PIB. El mismo resultado fiscal que trepa en el año cerrado, a junio de 2012, a \$ 18.478:000.000, o sea, un 1,9% del Producto Interno Bruto, muestra un rápido deterioro de lo que sin duda constituye una preocupación que debe ser tenida en cuenta por quienes tienen responsabilidad en estas áreas en el Gobierno nacional.

El Partido Colorado cumple con advertirlo una y otra vez. La evolución observada en el primer semestre del año nos hace pensar que es difícil que se logre la meta anunciada por el Gobierno y que seguramente el déficit global del sector público se situará por encima de los dos puntos del PIB.

Como consecuencia de la evolución de los precios y del tipo de cambio, la competitividad del país sigue resentida ya que, de acuerdo con indicadores publicados del tipo de cambio real, el tipo de cambio extrarregional queda por debajo de un 28%; aun frente a Brasil, se observa un deterioro que va en aumento.

Finalmente, mientras se siguen asignando recursos públicos a diversas áreas del quehacer nacional, las necesidades básicas y fundamentales de la mayoría de los uruguayos siguen sin atenderse o se atienden en forma por demás deficitaria. Me refiero a Salud Pública, educación, seguridad, cuestiones por demás importantes, con respecto a las cuales el Gobierno, a pesar de haber aumentado en miles de millones de dólares el presupuesto, no ha podido atender las necesidades emergentes como se debería. Esto es reconocido por los actores del Gobierno.

Por todo lo que hemos expresado hoy y lo que señalamos cuando la Cámara trató el proyecto de Rendición de Cuentas, el Partido Colorado votará en forma negativa estas modificaciones que introdujo la Cámara de Senadores

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señor Presidente:...

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: obviamente que en las últimas intervenciones queda claro que el voto negativo de los demás partidos integrantes de esta Cámara no está basado en las modificaciones que realizó el Senado, sino en la misma posición que tomaron en el momento de la aprobación del proyecto en general en ambas Cámaras, aunque en particular apoyaron la mayoría de los artículos incluidos en esa Rendición de Cuentas. Cada cual sabrá cómo ubicarse.

Estas modificaciones al proyecto de Rendición de Cuentas aprobado en agosto por esta Cámara siguen manteniendo el fiel reflejo de los principios establecidos en el Presupuesto Nacional que aprobamos para el período 2010-2014. Además, sigue siendo la actualización de la expresión financiera de nuestro plan de Gobierno, donde se inscribieron las definiciones de las grandes prioridades surgidas principalmente de los compromisos programáticos presentados a la ciudadanía durante la campaña electoral de 2009, y de los lineamientos que se alcanzaron en los acuerdos partidarios anteriores y posteriores a dicha elección sobre seguridad, educación, medio ambiente y energía.

Es precisamente a partir de esos conceptos que se fundamentan los gastos e ingresos públicos que

se materializan en el proyecto de país que estamos construyendo.

A través de algunas intervenciones se ha planteado la problemática que hoy viven el mundo, la región y el país; en algunos casos, dándole un carácter más dramático que el que realmente puede tener en nuestro país. No vamos a restarle ninguna importancia al dramatismo de lo que están viviendo otros países, pero vamos a hablar del nuestro.

En primer lugar, quiero aclarar que no existe ningún punto de contacto entre el escenario presente y los anteriores a las crisis del ochenta o principios de 2000. Obviamente, tampoco existe ningún paralelismo entre las prácticas de las políticas macroeconómicas desarrolladas en los Gobiernos anteriores como, por ejemplo, en el tema de la política fiscal en materia de ingreso como de gasto público.

Este Gobierno logró demostrar que se puede crecer y distribuir al mismo tiempo. Para ello fue necesario articular lo social con lo económico a través de una política integral que permitiera generar crecimiento y que llegara a la población. Esto se logró a través de tres reformas estructurales: la de la salud, la tributaria y la de la matriz de políticas sociales, que implican los cambios distributivos que se han ganado, es decir, cómo ha mejorado la distribución del ingreso en este período. Además, la política económica incorporó, mediante la distribución presupuestal, el incremento del gasto social y la promoción de inversiones, que ha priorizado la creación de nuevos empleos y de localización geográfica, entre otros.

Asimismo, la política de salario ha sido fundamental para mejorar los indicadores de pobreza y desigualdad. En general se han revertido las principales vulnerabilidades fiscales, financieras, comerciales y, fundamentalmente, sociales. Estos logros han sido construidos con mucho trabajo y esfuerzo a lo largo de los años, son patrimonio de todos los uruguayos y están al servicio, sobre todo, de los ciudadanos más vulnerables, dando sustentabilidad y posibilidad de realización al programa de Gobierno. Es menester recordar el camino recorrido desde el año 2005 hasta ahora para valorar lo que ha costado llegar a donde estamos, sin descuidar nuestro futuro. Las crisis se desatan rápidamente, pero la sustentabilidad de los países se construye tras años de trabajo serio con políticas previsibles, coherentes, consistentes y equilibradas, con audacia y cautela, para obtener el crecimiento con equidad que permita un verdadero desarrollo económico, social y humano.

En definitiva, algunos de los temas planteados no tienen que ver con las modificaciones que introdujo el Senado, sino con la situación actual.

Recordemos que, hasta hace pocos años, cuando se desató la crisis de los años 2008 y 2009 sobre gran parte del mundo desarrollado...

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede continuar, señor miembro informante.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: recordemos que cuando se cernía sobre el mundo la crisis de los años 2008 y 2009, también se auguraban siniestros resultados para nuestro país. No obstante, el Gobierno con

mano firme mantuvo el ritmo y el rumbo, y logró sortearla prácticamente sin que los sectores más vulnerables de la sociedad pagaran las consecuencias de una crisis internacional como lo hacían en años anteriores.

En aquel momento al igual que en el presente, el Gobierno no entiende que ante una crisis haya que tomar medidas procíclicas porque estas profundizan los problemas y no los solucionan. Somos conscientes de que había una desaceleración del crecimiento económico del país, programada en el Presupuesto quinquenal del año 2010. En promedio, el país estaba creciendo seis puntos por encima del crecimiento potencial y era imposible mantenerlo. Para los años 2012, 2013 y 2014 se había previsto una desaceleración lenta de ese crecimiento, ubicándolo en el entorno del crecimiento potencial que tiene el país. Esto se basa en factores de fundamentos económicos, principalmente en el de la competitividad. ¿Por qué el de la competitividad? Porque la competitividad no solo se mide a través del tipo de cambio sino, fundamentalmente, de la productividad. En ese sentido, muchas veces es necesario saber qué fundamentos hay para establecer que ese 4% tendencial puede mantenerse. El crecimiento potencial del 6% que se ha dado en los últimos siete años se fundamentó, básicamente, en la productividad total de los factores que explican más de la mitad de ese crecimiento respecto a la utilización de capital o al trabajo, tanto en cantidad como en calidad. Por lo tanto, seguimos aspirando a la productividad total de los factores a través de la innovación y de una serie de medidas como la estabilidad macroeconómica, la calidad institucional, la dotación de infraestructura, el clima de negocios, los costos de financiamiento, los incentivos a la inversión, las políticas de mercado laboral, apertura y competencia y estímulos a la innovación, que han logrado crear el clima para mejorar la productividad de las empresas. Obviamente, las empresas tendrán que trabajar en temas propios de economía de escala y especialización, gestión eficiente de los recursos, emprendedurismo, innovación, inversión y adaptación tecnológica. Allí están las claves para que Uruguay pueda seguir creciendo, no solo con relación al tipo de cambio.

También se habló del impacto que podrá tener sobre el turismo. En ese sentido, en poco tiempo ingresará al Senado un proyecto conteniendo una serie de medidas para incentivar el pago a través de tarjetas de crédito en los principales rubros a los que recurren los turistas cuando viajan a otro país: devolución del 10,5% de los alquileres que se paguen con tarjeta de crédito, devolución del IVA en los pagos con tarjeta de crédito, etcétera. Esperamos que el Parlamento apruebe rápidamente esta iniciativa y que entre en vigencia a partir del 15 de noviembre, a efectos de que sea un incentivo importante para evitar que se vea afectado el flujo constante de turistas, fundamentalmente argentinos.

Con respecto a las medidas antiinflacionarias, se decía que no debía recurrirse a los acuerdos con los sectores empresariales, industriales y comerciales. Esto fue hecho con éxito y hay que recordarlo. En otro brote inflacionario, cuando se estaba desatando en el mundo la crisis de los años 2008 y 2009, recurrimos a estas medidas, tuvimos éxito y logramos revertir el proceso de presiones inflacionarias, que muchas veces vienen desde el exterior.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede continuar el señor miembro informante.

SEÑOR ASTI.- Decía que las presiones inflacionarias que muchas veces vienen del exterior por el precio de los "commodities", a nivel regional vienen de los productos que habitualmente importamos de Argentina, que está viviendo un proceso inflacionario importante. Obviamente, también vienen del mantenimiento de una demanda interna que crece por encima del producto. Dado que hablamos de uno de los componentes del PIB -la demanda interna-, quiero decir que pese a los malos augurios, las exportaciones siguen creciendo. Los últimos informes del Instituto Uruguay XXI demuestran que las exportaciones siguen creciendo y crecerán más en lo que resta del año. Por lo tanto, estaremos dentro de los niveles previstos del crecimiento del producto. Lo mismo pasa con las inversiones, que siguen creciendo; pese a los malos augurios, las inversiones públicas y privadas siguen creciendo. Seguiremos obteniendo resultados importantes prácticamente en todos los indicadores, comparados con períodos anteriores. Uno de ellos es el crecimiento de la actividad.

Por otra parte, han aparecido muchas preocupaciones por el déficit fiscal. En ese sentido, puedo decir que en estos ocho años de Gobierno tenemos un déficit fiscal promedio inferior al de cualquier período similar de las últimas décadas. Esto también se traslada a la deuda. La deuda neta tiene niveles muy inferiores a los que había con relación al producto, dado que hay una política de mayor liquidez y mantenimiento de reservas, que hace que la deuda bruta sea algo superior. De todos modos, lo que importa es la deuda neta, que tiende a disminuir en términos relativos al producto. Además, hay una franca desdolarización de la deuda neta que preocupa al aumentar la cotización de la unidad indexada. No obstante, nos da una soberanía que Uruguay no tenía cuando el 90% de la deuda pública estaba expresado en moneda extranjera.

En la actualidad no tenemos la concentración de exportaciones que había antes y, por lo tanto, no somos tan dependientes de la región como éramos antes. Hemos abierto el país al mundo y, en ese sentido, tenemos que estar bien preparados para adaptarnos a las dificultades que tienen algunos sectores.

En cuanto a las inversiones, decíamos que estamos a un nivel muy superior. En algunos casos, los resultados de años anteriores se multiplican por cuatro, por cinco y hasta por diez. El país es visto desde el exterior con confianza en su estabilidad y en la coherencia de sus políticas macroeconómicas. Ellas son las atacadas. Nosotros pretendemos mantenerlas, porque son esas políticas macroeconómicas las que explican cómo vive mejor la gente, cómo ha mejorado la distribución del ingreso, cómo hemos bajado la pobreza y cómo prácticamente hemos eliminado la indigencia. Esos son los fundamentos para mantener esta modificación presupuestal.

Cuando se expresa que hay refuerzos de rubros del Presupuesto, no se está diciendo a quienes lo escuchan que van para la educación, para la salud, para la seguridad, para la vivienda y para la matriz de protección social. En eso gasta este Gobierno y nosotros reafirmamos que ese gasto es correcto

Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Diputado Pérez González.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede continuar el señor Diputado Pérez González, a quien le resta un minuto de su tiempo.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra la señora Diputada Caballero.

SEÑORA CABALLERO.- Señor Presidente: este proyecto de Rendición de Cuentas inició su proceso parlamentario a finales del mes de junio. Cuatro meses nos separan de aquel punto de partida, cuatro meses en los que han pasado cosas. Algunas tendencias se han exacerbado; otras, confirmado o descartado, y otras variables se han consolidado a nivel internacional pero, lamentablemente, en la mayoría de los casos en forma negativa.

Los supuestos de comportamiento de la economía nacional sobre las que reposa este proyecto y las respuestas que el Gobierno sostiene a partir de ellas nos presentan algunas contradicciones que nos llevan a votar en contra las modificaciones introducidas por el Senado. Independientemente de que compartir en forma puntual algunas de estas modificaciones, las razones de fondo que nos llevaron a no acompañar esta Rendición de Cuentas se mantienen y, en algún caso, a la vista de los datos de la actual coyuntura, se profundizan, así como las alertas encendidas que no se apagan.

El Poder Ejecutivo se reafirma en las proyecciones y variables establecidas en el Presupuesto quinquenal, puesto que el escenario mundial ha cambiado notoriamente en estos últimos años.

Hemos visto al señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Lorenzo, antes de irse de viaje el pasado 8 de octubre solicitar, frente a distintos actores de la economía, un esfuerzo al sector privado para controlar la suba de precios y, consecuentemente, controlar la inflación, variable con la que se construyen las previsiones. Hoy la inflación ha superado el rango previsto. Todos sabemos que el 10% es el punto que no se debe pasar porque, de superarse, se desencadenarían una serie de consecuencias que desatarían la adopción de otro conjunto de medidas.

Ante ese escenario, el Ministerio ha solicitado al sector privado que mantenga el precio de algunos artículos que son tomados en cuenta para calcular la inflación. Advertimos que mediante el control de la suba de precios de la canasta que se toma en cuenta para medir la inflación, se pretende incidir no en la inflación real, sino en la que se mide. Ya hemos tenido otras situaciones de este tipo. Recordamos el último subsidio al precio del boleto, que todavía se sigue pagando por la Administración Central. Esa fue una de las medidas que, en su momento, se tomó para tratar de contener el aumento de la inflación, a efectos de que no superara el 10%. Ahora notamos que el Poder Ejecutivo está pidiendo al sector privado que haga esfuerzos. Entonces, hay riesgos que todos advertimos.

Vemos al Banco Central tomar medidas en cuanto a las tasas de interés -en contrario a lo que es la política general- con la intención de influir sobre algunas de las variables. Además, en estos días

escuchamos hablar cada vez más de la caída de la competitividad. Cae el dólar, a pesar del esfuerzo que se está haciendo para evitarlo. Entonces, hay algunos cambios notorios y el Poder Ejecutivo quiere incidir a efectos de controlar que estas variables no se alejen de las previsiones, aunque algunas ya lo han hecho.

El Gobierno pide esfuerzos al sector privado y, al mismo tiempo -y paradójicamente-, no vemos que recurra a la contención del gasto público y a la utilización de los recortes que el Poder Ejecutivo está autorizado a hacer, más allá de la autorización a gastar que habilita la Rendición de Cuentas.

Cuando el señor Ministro de Economía y Finanzas hizo su exposición general, el Partido Nacional manifestó dudas en cuanto a las perspectivas de situación que describió el Poder Ejecutivo en 2010, y a la previsión quinquenal, que es la misma que sostiene ahora. Dudamos, porque es notorio que el mundo ha cambiado entre 2010 y 2012. Han sucedido cosas que el propio señor Ministro presentó y aceptó.

El Ministerio de Economía y Finanzas coincidió con que hay un enlentecimiento de la economía china e india, con las incertidumbres que genera aún la economía americana y con las obvias dificultades en la economía europea. Además, habló de las sorpresas cotidianas de la economía regional, que impactan sobre la nuestra. El señor Ministro aceptó que esto era así pero, no obstante, mantuvo incambiada la previsión de recaudación, de crecimiento y de inflación. Dijo que se compensarían con la inversión del sector público y con algunos otros aspectos.

Nosotros creemos que estas señales de alerta continúan encendidas. En teoría, muchas de estas cuestiones han sido asumidas por las autoridades económicas pero, frente a la serie de dificultades constatadas, el Gobierno opta por sostener la política expansiva del gasto por la que hemos transcurrido hasta el momento, sin mitigar los impactos que nos llegarán -más tarde o más temprano- con la implementación de medidas anticíclicas. Es más: en su última presentación ante la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, el pasado día 17 de octubre, los representantes del equipo económico manifestaban que, pese a que todos los diagnósticos internacionales se ajustan a la baja, el agravamiento de la situación europea, el enlentecimiento del crecimiento chino e indio y la situación regional, no están viendo un diagnóstico diferente del que presentó el Ministerio y que resultó el marco macroeconómico para la Rendición de Cuentas. Por lo tanto, no hay elementos nuevos en materia de crecimiento económico que expliquen o conduzcan a hacer algún tipo de modificación en la política fiscal. El señor Masoller decía que, al día de hoy, no tenían elementos de juicio como para introducir cambios en lo que refiere al manejo macroeconómico de nuestro país.

Nosotros no coincidimos con esta visión. Advertimos -como ya lo ha hecho el Partido Nacional en diferentes instancias de esta consideración- que hay una clara alerta en cuanto a que la situación fiscal puede empezar a deteriorarse.

En cuanto a nuestro país, en julio de este año, cuando empezamos a considerar la Rendición de Cuentas, ya estaba en proceso el cierre de Pluna, y hablamos de la conectividad y su influencia sobre uno de los aspectos principales de nuestros ingresos, como los servicios y, dentro de estos, el turismo. Todos

somos testigos del escenario actual y la significación que tendrá ante la inminente temporada turística. Se combinan las políticas argentinas y la falta de conectividad con parte de Brasil. No es necesario señalar lo que implica el turismo para nuestra economía y lo que representan Argentina y Brasil para nuestro turismo.

No nos satisfacen las respuestas -o la falta de ellas- que el Poder Ejecutivo nos planteara sobre qué esfuerzos piensa realizar con sus propias decisiones -las que dependen de él-, más allá del sacrificio que pueda pedir al sector privado, que no tiene otra opción que ajustar sus márgenes, porque hay aspectos de sus costos con los que tiene que cumplir como, por ejemplo, los convenios salariales.

El Gobierno ha manifestado y advertido ser consciente de la situación, pero solo en el discurso ya que, en los hechos, las previsiones presupuestales presentadas mantienen la misma política expansiva del gasto por la que hemos transcurrido hasta el momento.

El equipo económico varía su discurso, entre una severa advertencia sobre mantener un comportamiento prudente a los agentes económicos y ciudadanos, y un optimista análisis de la política fiscal, por la cual es beneficioso para el país seguir manteniendo un gasto expansivo. El mundo cambia, pero el Poder Ejecutivo opta por seguir como vamos.

Por todas estas razones, y coincidiendo con lo dicho por nuestro compañero, el señor Diputado Berois, en el informe del Partido Nacional, es que vamos a votar en forma negativa las modificaciones a la Rendición de Cuentas realizadas por el Senado.

Por último, señor Presidente, voy distanciarme un instante de lo estrictamente relativo al tema para referirme durante un minuto a un asunto por el cual preguntamos a la Ministra del ramo en oportunidad de su comparecencia durante el estudio de la Rendición de Cuentas en la Comisión.

El 19 de julio comparecieron ante la Comisión las autoridades del Ministerio de Turismo y Deporte. En esa ocasión se le preguntó a la señora Ministra por la Ley N° 18.833, conocida por todos como "ley de fomento del deporte". Oportunamente tuvimos el privilegio de informar en esta Cámara ese proyecto que resultó aprobado por unanimidad, sobre cuya trascendencia y valor cualitativo y cuantitativo todos coincidimos y celebramos. La ley, aun hoy, no ha sido reglamentada.

Nos decía la señora Ministra Kechichian que faltaba un paso en el Ministerio de Economía y Finanzas y que no creía que demorara más de quince o veinte días su reglamentación. Han transcurrido tres meses desde esa comparecencia, y al día de hoy no ha sido reglamentada. La ley es del 28 de octubre de 2011 y está a punto de cumplirse un año desde su sanción.

Quería compartir con la Cámara la preocupación y el interés en que se concrete esta reglamentación para que permita poner en marcha este mecanismo con el que todos, en el Parlamento, fuimos contestes.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: adherimos íntegramente al informe que en nombre del Partido Nacional presentó a la Cámara el señor Diputado Berois. Por lo tanto, suscribimos todas y cada una de las razones que él expuso y según las cuales el Partido Nacional va a votar en contra las modificaciones que introdujo el Senado al proyecto de Rendición de Cuentas, y vamos a intentar agregar algunas más que se adicionan a las que acaba de expresar la señora Diputada Caballero.

El Senado, según el tenor de las modificaciones que se han introducido en la norma, parece que trabajó poco. Por supuesto, el trabajo parlamentario no debe medirse solo en términos de las modificaciones al texto que aprobó la Cámara anterior. De hecho -creo yo- los cambios formalmente son escasos desde el punto de vista cuantitativo. Y al ser escasos cuantitativamente, desde el punto de vista cualitativo, en lo que refiere al diseño presupuestal -como han dicho varios señores legisladores-, no hay modificaciones sustanciales.

Subsiste en nosotros la duda que expusimos en ocasión de la primera discusión respecto a la inconsistencia notoria que hay en el Mensaje del Poder Ejecutivo en cuanto a la política presupuestal, en función de denunciar determinada realidad macroeconómica a nivel local, regional e internacional, pero después actuar por un camino de imprudencia presupuestal.

El Poder Ejecutivo -a diferencia de algunas expresiones de algunos señores legisladores verdidas hace escasos minutos-, en el informe económico financiero dice que la economía uruguaya no está exenta de sufrir directa o indirectamente los efectos de choques adversos, en particular los que podrían derivarse de una crisis más profunda en la zona euro o de una desaceleración más pronunciada del crecimiento de la economía de China. Se hace permanente referencia a la incertidumbre en Europa y Estados Unidos de América en materia económica, a la profundización de la crisis europea, a la desaceleración económica en China y en la región -también en Argentina y en Brasil- como aspectos que deben tenerse en cuenta a la hora de actuar con la cautela debida, cautela que, en nuestra perspectiva, -lo dijimos antes y lo reiteramos ahora-, no ha sido la que se vio cuando asumió la conducción económica del país.

Los índices e indicadores de la economía nacional son preocupantes. Figura en el informe económico financiero que en 2011 empeoramos con relación a 2010 y que en 2012 estamos empeorando con relación a 2011. Empeoró la balanza comercial en el Ejercicio 2011 con relación a 2010, y vienen haciéndolo en 2012, en particular por efecto del turismo. Es cierto que por efecto del turismo se recaudaron o ingresaron a Uruguay US\$ 1.543:000.000 en el Ejercicio 2010, que permitieron que la balanza de pagos fuera favorable. De lo contrario hubiera sido negativa, y esto lo admitió el Ministro de Economía y Finanzas

La temporada de 2012 ya fue mala y peor con relación a la del año 2011. Eso lo veremos reflejado en los números de la próxima Rendición de Cuentas. El propio Gobierno admite que el panorama para la próxima temporada es preocupante, y por eso se adelanta a tomar determinadas medidas, que por ahora no

podemos saber qué nivel de eficacia tendrán.

Las exportaciones de bienes y servicios tienen un comportamiento similar. Los primeros trimestres del año 2012 fueron peores que el tiempo equivalente en el año 2011 porque se exportó menos en bienes y en servicios, y por eso el país creció y va a crecer menos. Eso no es algo que nos ponga contentos, sino que lo constatamos como un dato de la realidad a partir de las cifras que el propio Poder Ejecutivo nos proporciona. Obviamente, tenemos el derecho a asumir el beneficio de la duda en cuanto a contraponer eso a una política expansiva del gasto, a aumentar en US\$ 280:000.000 el gasto público en aspectos que perfectamente podrían ser revisables o prescindibles, no en el gasto social, que nos parece bien que se mantenga y se incremente; son las inconsistencias, incongruencias o contradicciones que inexorablemente advertimos a la hora de analizar la propuesta presupuestal.

Desde el punto de vista de la evolución de la inflación, allí hay una expresión clara de que las proyecciones del Gobierno, evidentemente, se dan de bruces con la realidad.

El Gobierno sigue insistiendo con un rango meta de entre 4% y 6% de inflación para el actual Ejercicio, pero ya hemos superado el 8,6% en cuanto al comportamiento de los precios. Y en cuanto a lo que los economistas llaman inflación estable, la parte más estable de la canasta, la enorme mayoría de productos, que no son los más volátiles -combustibles, electricidad, carne, frutas y verduras-, ya ha superado el 9%. Las perspectivas en esta materia son preocupantes y está claro que todos, del primero al último de los pronósticos del Gobierno, han fracasado.

De manera que cuando proclamamos la necesidad de ser cautos en el gasto no lo hacemos por capricho. Reitero que no nos estamos refiriendo con esto al refuerzo de los rubros del gasto social, del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Educación y Cultura, sino al gasto burocrático infernal que se persiste en proyectar y presupuestar en esta Rendición de Cuentas. Desde el quinquenio pasado el país ha asistido a un verdadero fracaso de la proclamada reforma del Estado y de la Administración Pública.

Una vez más, en esta instancia presupuestal, se prevén \$ 100:000.000 por año para adecuar estructuras administrativas para la contratación de los llamados "imprescindibles" -que nunca sabemos bien quiénes son ni cómo se los escoge-, \$ 5:000.000 para el mismo objeto en el Ministerio de Turismo y Deporte, \$ 40:000.000 en la Dinama para una reestructura de mentira porque todos sabemos cuál ha sido la realidad interna del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -en este mismo Parlamento se ha desentrañado la situación que se vive en esa Secretaría de Estado-, y \$ 100:000.000 para contrataciones en el Ministerio de Desarrollo Social.

Es en ese tipo de gastos que ponemos la objeción de incrementar el gasto público, dado el contexto complejo, frágil, débil e incierto como el que el Gobierno nacional define a la hora de presentar su propuesta presupuestal.

Aquí no hay diferencias en cuanto a pronósticos ni a cómo advertimos el horizonte. En todo caso,

las discrepancias están en función de cómo actuamos después de realizar los diagnósticos correspondientes.

Hechas estas consideraciones generales, muy rápidamente voy a hacer referencia a algunas de las principales modificaciones que el Senado ha introducido que, por supuesto, son variopintas y diversas porque las normas presupuestales siguen convirtiéndose en "leyes ómnibus", como se dice comúnmente. Adviértase que se incorpora una última disposición, el artículo 346, que declara al 19 de octubre como "Día del departamento de Maldonado". Presumo que esto es muy importante para los fernandinos, pero la naturaleza presupuestal de esta disposición no existe ni existirá jamás. Lo que esto demuestra es que la Rendición de Cuentas sirve para todo. Sirve, inclusive, para que el Poder Ejecutivo cometa una enorme imprudencia, como la que cometió el Senado -eso no fue aprobado por la Cámara de Diputados- a través de los artículos 14, 15 y 16, que a nuestro juicio implica una violación severa a la independencia del Poder Judicial. Digo esto porque caprichosamente se establece una norma a los efectos de equiparar los sueldos de los Ministros a los de los Senadores -cosa que en sí misma puede ser compartible-, y a partir de allí se establece una cadena que alcanza a decenas o cientos de cargos administrativos del Poder Ejecutivo, pero se excluye de esa mejora presupuestal y salarial a los Magistrados del Poder Judicial, a los Magistrados del Ministerio Público y Fiscal, a los Ministros de la Corte Electoral y del Tribunal de Cuentas. Al parecer, el Poder Ejecutivo cree que por introducir estos artículos habrá de resolver alegremente el problema, pero yo creo que se entierra más. Hoy ha sido demandado en 430 juicios por parte de Magistrados judiciales, obviamente, ante los propios estrados judiciales que es el único ámbito en que se lo puede demandar. Así funciona el sistema.

Se ha saltado olímpicamente una norma expresa, que es la Ley Orgánica de la Judicatura, que fue votada en 1985 por todos los partidos políticos. Me refiero a la Ley N° 15.750, que establece a texto expreso que los Magistrados Judiciales y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, en particular, están equiparados a los Ministros de Estado. Esto no ha sido derogado tácita ni explícitamente, porque no hubo el coraje suficiente para ir por el camino de la derogación expresa y, por lo tanto, se mantiene vigente. Estoy seguro de que esto va a prevalecer en la defensa de quienes se han visto absolutamente perjudicados por estas disposiciones, que lo único que hacen es someter al Poder Judicial porque, sin duda, lo relegan a una posición de inferioridad con relación a la que se encontraba con anterioridad.

Los artículos 23 y siguientes introducen lo que a nuestro juicio es apenas un maquillaje al denominado "Sistema Nacional de Inversión Pública", debate que no pretendemos reabrir ahora, pero que dimos con amplitud en ocasión del primer análisis en la Cámara de Representantes. Si bien nos consta que desde aquel entonces hasta ahora ha habido gestiones con el Congreso de Intendentes para limar algunas aristas más complicadas de esta propuesta, creo que lo que confirman las modificaciones es que las afirmaciones que realizaron el Partido Nacional y la oposición en la primera discusión presupuestal o parlamentaria, sin ninguna duda, tenían fundamento.

Advierta, señor Presidente, que los señores Senadores se han visto en la necesidad de introducir el concepto de que el Sistema Nacional de Inversión Pública es "sin perjuicio de las autonomías y competencias constitucionales". Más adelante, en el articulado, se establece que se creará una Comisión dentro de la Comisión Sectorial para que asesore al Poder Ejecutivo en la reglamentación del Sistema con relación a los Gobiernos Departamentales.

Y todo esto se remata con una expresión en el artículo 25, que establece: "[...] El ejercicio de estos cometidos" -los cometidos del Sistema, nada menos- "con relación a los Gobiernos Departamentales, no podrá suponer en ningún caso vulneración de su autonomía ni competencias constitucionales".

¿Por qué hay que afirmarlo a texto expreso? Bueno, porque hay cola de paja. Evidentemente, en el fondo existe la convicción -quienes lo promovieron lo saben- de que esto, tal como está previsto, es una herramienta, un instrumento, que mal utilizado -veremos cómo lo utiliza la actual Administración, pero puede usarlo mal una Administración futura, no estoy hablando necesariamente de la que ahora ejerce el poder-, puede violar gravemente las autonomías departamentales que están establecidas a texto expreso por la Constitución de la República y que, por cierto son un principio sagrado desde el punto de vista de la organización democrática del Uruguay.

Con relación a los artículos 141 y 142, estas disposiciones vienen a sustituir lo establecido en los artículos 135 y 136 del proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, lo que a nuestro juicio fue un comportamiento realmente inadecuado del Gobierno en el sentido de adelantar algunos contenidos de la supuesta Ley de Medios, que a esta altura no sabemos si existe como anteproyecto. En realidad, en estos artículos se introducen algunas servidumbres en el funcionamiento de los medios de comunicación.

La modificación del Senado a nosotros, por cierto, nos deja mucho más preocupados de lo que estábamos antes porque lo que se establece es que la Secretaría de Comunicación Institucional ejercerá una especie de coordinación y se ocupará de recibir los planteos de parte de los organismos interesados en hacer campañas de bien público. En realidad -quiero que quede claro en esta sesión de la Cámara-, nosotros no tenemos ninguna confianza en la Secretaría de comunicación del Gobierno.

Desde que esa Secretaría de comunicación edita una revista llamada "Políticas", que lo único que hace es política partidaria con recursos del Estado en el ámbito de la Presidencia de la República, nosotros no le conferimos la más mínima confiabilidad. Por lo tanto, esto confirma el error que a nuestro juicio significó haber introducido elementos que representan limitaciones de funcionamiento para los medios de comunicación en lugar de haber planteado, como corresponde por derecha, un debate con relación al tema, instancia a la que hubiéramos accedido. Veremos si ese debate lo tenemos que dar en el futuro, porque a esta altura, reitero, no sabemos si habrá ley en ese sentido.

Quisiera realizar dos comentarios finales, ya que lamentablemente el tiempo de que disponemos da para muy poco.

Los artículos 208 y siguientes establecen, como decía muy bien el miembro informante Berois, la

creación de la Comisión de Salud Bucal Escolar. Nos parece bien. Nosotros reclamamos que este programa tuviera continuidad y creo que está bien avanzar por el camino de la institucionalidad. Sin embargo, queremos señalar que nos hubiera parecido interesante que la Comisión estuviera integrada por representantes del propio Programa. Esta Comisión estará conformada por representantes de la Facultad de Odontología y del Poder Ejecutivo, pero no de la Asociación Odontológica ni de los profesionales, que son más de cien, que trabajan en el Programa de Salud Bucal. Por lo tanto, en función de los antecedentes que han precedido este tema, sería bueno que estos profesionales estuvieran representados en dicha Comisión.

Finalmente, me parece alarmante y temerario lo que se hizo en el Senado con relación al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

—Se realizó una modificación drástica con respecto a lo que discutimos en el ámbito de la Cámara. En los artículos 219 y siguientes se realizó una modificación, ni más ni menos, para la integración del Inefop. Además, se establece que para aumentar el capital y el dinero que se destina a los distintos programas no se requerirá unanimidad, sino que se podrá decidir por mayoría. ¿Esto tiene consenso del ámbito tripartito?

En el día de ayer escuchamos algunos reclamos del Pit-Cnt estableciendo la necesidad de traer docentes del exterior porque el Inefop anda mal y porque no se sabe bien cuál es el destino de los US\$ 60:000.000 que hoy componen el Fondo de Reconversión Laboral. El Poder Ejecutivo se da el lujo de introducir modificaciones de estas características sin consultarlas con nadie y sin que la Cámara de Representantes -que tiene que votar hoy estas modificaciones- haya tenido la oportunidad de conocer el verdadero sentido de lo que se nos pide que aprobemos. Por lo tanto, desde el Partido Nacional las vamos a rechazar.

Tendríamos más cosas para agregar, pero se nos ha terminado el tiempo.

Gracias por su benevolencia, señor Presidente. Seguramente, en el curso del debate intervendremos por algún otro tema.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: como dijo el señor Diputado Cantero Piali, el Partido Colorado no votó afirmativamente y nuestro sector, Propuesta Batllista, también va a votar de esa manera.

No hemos visto cambios importantes, salvo la derogación del artículo 64 del Presupuesto de 2010. Después del debate de la ley interpretativa de abril de 2011, el Gobierno llegó a la conclusión de que perderá los juicios que tiene con cientos de jueces y algunas otras personas más que se puedan presentar.

Por lo tanto, se reconoció ese error que debió haber sido corregido en la instancia de la Rendición de Cuentas de 2010, en setiembre de 2011. Por supuesto, llega tarde, con un año de atraso, y estos son costos que se incluirán en el abultado déficit que tiene el Gobierno, que sigue creciendo, y para este 2012

seguramente será más del doble de lo que estaba previsto, tal como dijimos en la discusión de la Rendición de Cuentas, por los días 14, 15 y 16 de agosto de este año.

Como dije, no hubo cambios importantes, aunque se realizaron algunos ajustes de redacción pues había errores. También hubo reducción de partidas y trasposos, lo cual ya fue mencionado por el señor Diputado Cantero Piali.

Por lo tanto, vamos a mantener nuestro voto negativo.

Si bien tenemos poco tiempo -apenas quince minutos-, queremos hacer un repaso de lo que hemos dicho desde el mes de agosto sobre esta Rendición de Cuentas. En ese entonces, manifestábamos que nos preocupaban nuestros vecinos, Brasil y Argentina, porque en materia de bienes y servicios eran nuestros principales socios; se movían más de cuatro mil millones de dólares entre la actividad comercial y la turística. Y hoy vemos algunos cambios importantes. El señor Ministro de Economía y Finanzas, Fernando Lorenzo, nos decía en su momento que Uruguay estaba pegado; veníamos en el estribo, como decía el Presidente de Brasil. Sin embargo, hoy vemos cambios sustanciales.

El dólar sigue bajando y nuestra moneda se fortalece, mientras que los brasileños van cambiando ese criterio, el real pasó de 1,56 a 2,01 y Brasil vuelve a ser competitivo. Uruguay, si bien ha mejorado las exportaciones -ya veremos por qué mejoramos en este aspecto-, en muchas ramas empieza a no ser competitivo. Mientras Brasil baja su tipo de cambio entre 12% a 7%, en Uruguay lo aumentamos en más de 9%. Esto llevará a que el Banco Central tenga más costos, más pago de intereses y, de alguna manera, se verá reflejado en un mayor déficit extrapresupuestal para el año 2012.

Si analizamos la política de Brasil, advertiremos los cambios que ha tenido nuestro país hermano, por ejemplo, en el aumento de superávit primario. En Uruguay, pasamos de tener un superávit primario a julio de 2011 de casi \$ 12.000:000.0000 a tener un superávit primario de \$ 3.700:000.000 en el año 2012. Decimos que acompañamos a Brasil, pero en tres puntos importantes como la tasa de interés, el tipo de cambio y el superávit primario, lamentablemente, vamos a contramano de nuestro principal vecino. Además, Brasil, para mejorar el consumo interno, baja los impuestos, baja el IPI -Impuesto al Producto Industrializado- que vendría a ser una especie de IMESI en Uruguay.

Mientras en nuestro país, para financiar las patentes de los autos, aumentamos el IMESI de los vehículos, en Brasil, los automóviles nacionales de 1,0 litros de motor, de un IPI de 7% bajaron a cero; en el caso de los autos de 2,0 litros, para los que tienen motor a gasoil y alcohol la reducción del IPI fue del 11% al 5,5%, mientras que para los autos a gasolina la baja del IPI fue del 13% al 6,5%. Estas son las diferencias que tenemos con nuestros vecinos. De alguna manera, dejan de ser nuestros principales socios y esto es lo que hemos anunciado.

También hablábamos del aumento del gasto. Si comparamos los gastos a julio de 2012 con los de 2011, mientras que la recaudación crece un 2,4%, de \$ 107.000:000.000 a \$ 118.000:000.000, los egresos pasan de \$ 108.000:000.000 a \$ 128.000:000.000. Quiere decir que mientras la valuación real, julio a

julio, de los ingresos es de 2,4% de crecimiento, la valuación real de los gastos es del 10,3%.

Asimismo, podemos analizar algunos gastos importantes: las remuneraciones crecen 6,7%; la previsión social, 5,8%; los gastos, 15%, -esto es valuación real, es decir, ajustada por la inflación-, las transferencias -que tanto criticamos en el Cuerpo- en el mes de agosto crecen 46%; las inversiones aumentan 25% -lo que nos deja contentos-, y esto va a permitir corregir la ineficiencia en materia de inversiones que ha tenido el Gobierno en los años anteriores, mientras que los intereses de la deuda crecen 1%.

Por tanto, el resultado primario que era de menos mil cien millones de pesos, pasa a ser de menos diez mil millones de pesos; hay un crecimiento del 760% del resultado de Gobierno. El resultado primario arroja que de casi \$ 12.000:000.000 se pasa a \$ 3.700:000.000, es decir que caímos 70% en comparación con el superávit primario, el superávit que tiene el Gobierno antes del pago de los intereses. Por lo tanto, aumenta el déficit fiscal del Gobierno, lo que se traduce en más deuda y, a la larga, en más intereses.

Respecto al tema de la recaudación fiscal, siempre dijimos que este es el mayor presupuesto de la historia y que en valores constantes la recaudación del año 2002, a valores de 2011, daba \$ 88.000:000.000 y la recaudación de 2011 de la Dirección General Impositiva fue de \$ 180.000:000.000. Quiere decir que comparando los años 2002 y 2011 -siempre comparamos las cosas malas, pero yo quiero comparar los niveles de recaudación-, hay más de 100% de aumento de la recaudación.

Hay otro tema que nos preocupa. Si bien la recaudación sigue aumentando, va acompañando el aumento del PBI, como dicen los economistas Bafico y Michelin en el suplemento del diario "El País" del 22 de octubre de 2012. Y lamentablemente, se va notando una desaceleración, porque mientras los gastos crecen un 10,3% la recaudación crece muy por debajo de ese nivel.

Acá vemos que hay dos impuestos que están creciendo: el IMESI, porque con el aumento previsto para los vehículos la gente se apuró a comprar y hay una recaudación especial en el bimestre julio-agosto, y el IRPF que, por suerte, sigue creciendo y hay casi treinta mil aportantes más; de lo contrario, el Gobierno tendría menos recursos. Volvemos a decir lo que ya sostuvimos en la anterior discusión parlamentaria: el IRPF y el IASS, juntos, ya suman lo mismo que paga el IRAE -impuesto a las rentas de las actividades económicas-, aproximadamente US\$ 1.200:000.000; cabe recordar que cuando se creó este impuesto se hablaba de una recaudación del entorno de US\$ 300:000.000.

Estas son las cosas que van pautando que la recaudación decrezca porque el país también está creciendo menos; va a crecer un poco menos del 4%, ¡ojalá que sea por encima de esa cifra y se mantenga en los guarismos que venía en los años anteriores! Eso significa menos recaudación para el Gobierno y sumado a un aumento del gasto de más del 10%, entonces tendremos más déficit, más deuda externa y, para el año que viene, más intereses.

Hablábamos de la presión fiscal, de lo que había aumentado la recaudación de la DGI, y podemos ver grosso modo lo que es la presión fiscal total de Uruguay. Hablábamos del Boletín Estadístico-DGI

2011, donde la presión fiscal llegaba a casi el 20% pasando, en los años malos, por el entorno del 13% o 14%. Actualmente, vemos que la presión fiscal en Uruguay está en el entorno del 33% o 34% del PBI. Quiere decir que de cada tres pesos que se producen en el país, un peso va para los gastos del Gobierno. En definitiva, quien más carga con ese peso es la clase media que, de cada dos pesos que gana, paga un peso de impuestos al Gobierno.

Esas son las cosas que seguimos criticando y que siguen dando que hablar, porque no advertimos que en esta Rendición de Cuentas haya cambios, sino que se sigue aumentando y profundizando el gasto en sectores que realmente no arrojan los resultados esperados. Ya debatimos profundamente al respecto en el mes de julio, en la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda, y lo volvimos a hacer durante los tres días en que consideramos la Rendición de Cuentas en el plenario.

Algún Diputado preopinante ha dicho que las exportaciones han aumentado. Efectivamente, por suerte, las exportaciones de Uruguay han aumentado 13% en lo que va del año 2012, según Uruguay XXI. Al respecto, voy a hacer referencia a un artículo de Eduardo Blasina, en el que se señala que Uruguay ha aumentado sus exportaciones con relación al año 2011, en US\$ 795:000.000. Sostiene: "De esos casi US\$ 800 millones de crecimiento exportador, 71% lo explica la soja, que facturó US\$ 567 millones más que el año pasado. Y si se agrega el crecimiento del trigo, ambos cultivos explican el 91% del aumento de las exportaciones. [...] Si se suman a los dos cultivos mencionados el arroz, la carne y los quesos se llega prácticamente a US\$ 1.000 millones más de exportaciones que el año pasado". Esto significa que los sectores que están por fuera de este grupo, es decir, los que tienen mucha mano de obra, han bajado su nivel de exportaciones en el año 2012 en US\$ 200:000.000.

Esto nos preocupa porque el incremento de las exportaciones es en función de la mejora de los precios internacionales. Por ejemplo, la soja pasó de US\$ 200 la tonelada a US\$ 500; el trigo, de US\$ 120 a US\$ 300; la carne, de US\$ 0,70 a US\$ 2. Esto nos sigue preocupando, sumado a una inflación que se escapa largamente del rango de la meta.

Nosotros decíamos que había recursos en el Presupuesto Nacional a ajustar para trabajar bien, que había que dar al Hospital de Clínicas, al Hospital de Colonia y al Poder Judicial los recursos que merecen. Por lo menos, dimos \$ 4:000.000 al Poder Judicial, aunque son nada comparado con lo que pedían.

Quiero terminar mi intervención citando una entrevista realizada al nuevo Director del Hospital Maciel, doctor Villar, teniendo en cuenta que se están destinando casi \$ 1.000:000.000 más a salarios del sector de la salud. En el artículo se señala: "Cada día al hospital falta por distintas razones el 18% de los 3.000 funcionarios. En algunas ocasiones, esa cifra llega a 25%". Con relación al ausentismo, a las constantes faltas del personal, el doctor Villar afirma: "Este es el problema más grave que tiene el hospital". Y agrega: "Si a partir de mañana todos los funcionarios del Maciel" vinieran todos los días a trabajar se estaría "incrementando por lo menos en un 18% los servicios, la respuesta y la efectividad del hospital". Esto nos da la razón en cuanto a lo que decíamos en el mes de agosto: no se necesita más plata; se necesita gestión. Dijo

también el doctor Villar: "Otro punto a trabajar es hacer del Maciel un hospital 24 horas, ya que en la actualidad funciona cuatro horas, cinco días a la semana. Esto es por la fuerte concentración de residentes y médicos profesores en esas horas". Al respecto, el artículo señala: "Villar explicó que está preparando un proyecto para extender la actividad de los profesionales a lo largo de todo el día para mejorar el servicio".

Creo que esto justifica mi voto negativo a los cambios introducidos en el Senado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: mi bancada va a votar convencida las modificaciones introducidas en el Senado al proyecto de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2011.

Considero que las modificaciones realizadas son oportunas. A veces, cuarenta y cinco días no alcanzan para analizar en profundidad el articulado correspondiente a cada uno de los Incisos. Por eso es sumamente importante que la segunda Cámara, en este caso, el Senado, haya ajustado el articulado que hace a algunos de los temas.

En primer término, me alegro de que varios señores legisladores acordaran muchas de las modificaciones realizadas en el Senado. De alguna manera, este reconocimiento indica su honestidad intelectual y política.

En ese sentido, algunos de los temas que me interesan -porque los hemos planteado desde hace bastante tiempo- tienen que ver con las modificaciones realizadas en los artículos 208 a 214, que apuntan a institucionalizar el Plan de Salud Bucal Escolar, con la creación del Programa de Salud Bucal en el Ministerio de Salud Pública, constituyendo una Comisión de Salud Bucal Escolar. Sabemos la importancia que ha tenido este programa desde el 1º de marzo del año 2005, a través del cual, si mal no recuerdo, se benefició con la atención y la prevención en materia de salud bucal a más de setenta mil escolares en todo el país.

Asimismo, con respecto a la ANEP, se buscó la forma de lograr recursos, \$ 40:000.000 anuales, provenientes del Fondo de Descuentos, para la contratación de personal de apoyo y vigilancia en los distintos liceos. Esto tiene que ver directamente con la contratación de porteros, que es uno de los reclamos que realizan no solo los docentes, sino los padres de los alumnos.

Por otra parte, se destinan \$ 20:000.000 para la efectiva incorporación de científicos uruguayos que están en el exterior. En ese sentido, se recomienda el fortalecimiento de los programas que promueven el retorno de científicos a nuestro país.

También hay un ajuste en los artículos referidos a Inefop, así como en los vinculados con ASSE, sobre todo la reasignación de créditos para block quirúrgico y servicio de alimentación, la partida destinada al Hospital de Colonia y la creación de cargos de cirujanos, entre otros.

Realmente, todas estas modificaciones importan y, por supuesto, no incrementan el gasto original del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo en su oportunidad.

Aquí se ha hablado de la imprudencia del Poder Ejecutivo en asignar recursos para gastos, a través de una partida de US\$ 140:000.000 que representó el espacio fiscal destinado a esta Rendición de Cuentas. Considero que esos US\$ 140:000.000 han sido bien distribuidos, sobre todo para apuntalar el Sistema Nacional Integrado de Salud, la ANEP, la Udelar. En ese sentido, en esta Cámara de Diputados logramos que se mantuviera la distribución clásica de 80% para ANEP y de 20% para la Udelar, en lo que refiere a los gastos de educación. Asimismo, hubo otras asignaciones, necesarias, que considero el Poder Ejecutivo estuvo bien al proponerlas, y que de alguna manera el Parlamento uruguayo ha ajustado, dando a algunos artículos una redacción de acuerdo con nuestro pensamiento.

Se ha hablado de fracasos en la política económica y se ha hablado de imprudencias. Parecería que algunas señoras legisladoras y señores algunos legisladores tienen poca memoria y no recuerdan qué sucedía antes del año 2004.

Reconozco que a partir de ese año, con el Gobierno del doctor Jorge Batlle, comienza la recuperación económica del país. La situación era sumamente crítica, diría, caótica, fundamentalmente, a raíz de la crisis acontecida en el año 2002.

Nadie puede negar en nuestro Uruguay que la situación económica ha mejorado sensiblemente; el ciudadano lo ve a diario, porque tiene mayor poder adquisitivo, hay menos desempleo, hay mejor redistribución, se atiende al trabajador a través de la negociación colectiva, de los convenios colectivos, se atiende a los pasivos de menores ingresos, a los que se ha otorgado aumentos muy importantes. Por lo tanto, me da la sensación de que no se vive en el país o no se mira con absoluta objetividad todos los avances que se han hecho en Uruguay desde hace ocho o nueve años y que queremos destacar.

También es necesario considerar lo que decía la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas en oportunidad de su comparecencia en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda hace muy pocos días, sobre todo, lo expresado por el economista Andrés Masoller, cuya intervención me satisface totalmente; recomiendo a los señores legisladores que lean la versión taquigráfica de dicha instancia. Él actúa con absoluta transparencia al expresar con claridad lo que sucede en el mundo y en la región y cómo nosotros, en definitiva, estamos actuando con prudencia, posibilitando continuar con el crecimiento de nuestro Producto Bruto Interno, lo que es muy importante.

Con referencia al crecimiento de la economía, debemos considerar que el crecimiento del Producto Bruto Interno en el segundo trimestre del año y la divulgación de ese dato fueron importantes y, además, que la economía uruguaya siguió creciendo a un ritmo importante cercano al 1% por trimestre. Esto está dentro de los guarismos anunciados por el Poder Ejecutivo de un crecimiento de Producto Bruto Interno de 4% para este año, que podrá ser de 4,2% o de 3,8%, pero está dentro de lo que se fijó oportunamente.

En un contexto complejo, difícil, como expresaba el equipo económico, Uruguay tiene una "performance" económica realmente positiva. Sabemos que Brasil está esperando un crecimiento menor al 1,5%, que en Argentina el crecimiento será prácticamente cero, que Paraguay espera una caída del

Producto Bruto Interno de un 2% y, sin embargo, en la región, Uruguay está creciendo aproximadamente un 4%.

También se ha insinuado, tanto en la Comisión como en esta sesión, el tema fiscal. La verdad es que, para nosotros, no hay elementos nuevos que indiquen que haya que realizar una modificación de la política fiscal; menos -por supuesto- algún ajuste fiscal, como ciertos analistas de derecha están planteando en los medios de comunicación. Nosotros no vamos a volver a las políticas anteriores de ajustes fiscales implementadas por los partidos tradicionales porque se moviera algún mercado en el nivel asiático o europeo, etcétera, donde inmediatamente se aplicaba ajuste fiscal en detrimento de la sociedad, de los trabajadores, de los jubilados, sobre todo de aquellos con ingresos fijos.

Asimismo se ha hablado del tema inflacionario. Es cierto que ha habido un incremento de la inflación, tanto en el mes de agosto como en setiembre, pero se están haciendo los esfuerzos suficientes para controlarla. No podemos desconocer que hay una situación internacional importante en cuanto al aumento de precios de buena parte de los productos alimenticios y que en la región también se observan fuertes presiones inflacionarias, sobre todo, de Argentina con referencia a Uruguay; es por eso que se actúa con la prudencia adecuada.

Más allá de lo que sucede en Europa y en China, donde hay una desaceleración, y de que hay que valorar prácticamente en forma diaria lo que sucede en Estados Unidos de América y en la región, se debe tener en cuenta que la situación en Uruguay indica que está creciendo el consumo de los hogares, que hay más poder adquisitivo y que todo eso incide en el tema inflacionario.

Para eso, se han tomado algunas medidas a través del Banco Central y en cuanto a la negociación con empresarios privados a fin de lograr consensos que permitan ir hacia una inflación más baja en lo que resta del año, lo que estoy convencido que se va a lograr. Ese diálogo con los actores sociales y lograr acuerdos consensuados voluntarios con empresarios, sobre todo con referencia a los precios, sin duda va a dar resultados.

Señor Presidente: esto no es nuevo. Tanto en 2008 como en 2009, ante un empuje inflacionario, se tomaron idénticas medidas. No se recurrió al ajuste fiscal, sino al diálogo con los empresarios y, de alguna manera, se logró controlar la situación que estaba originando riesgos en cuanto a los porcentajes de la inflación. Por lo tanto, consideramos que hay formas de atender la inflación sin recurrir a los ajustes fiscales que han sido tan negativos para nuestra sociedad en años anteriores.

Asimismo, hay que tener en cuenta -algo se decía hace unos momentos- que sigue creciendo la recaudación del Banco de Previsión Social y de la Dirección General Impositiva. Hay un crecimiento de la recaudación acompañado de un incremento del Producto Bruto Interno del 4%, lo que quiere decir que, de alguna forma, estamos cubiertos en cuanto a lograr recursos genuinos para atender las necesidades del país.

Voy a votar convencido este proyecto de ley remitido por el Senado. De ninguna manera estoy de acuerdo con lo que se ha expresado en cuanto a que se esté actuando con imprudencia; todo lo contrario: se está actuando con responsabilidad. Además, se está priorizando, fundamentalmente, lo relacionado con el

bienestar de la sociedad uruguaya. Por ese camino vamos a seguir andando, convencidos de que es una política económica y financiera absolutamente distinta de las políticas aplicadas por otros Gobiernos, que llevaron al país a una verdadera situación de crisis.

Gracias, señor Presidente.

**11.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal – Ejercicio 2011. (Aprobación).
(Modificaciones de la Cámara de Senadores).**

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: nosotros también vamos a votar totalmente convencidos las modificaciones realizadas por el Senado, porque consideramos que este es el camino para crecer y distribuir que el Frente Amplio se ha empeñado en componer desde el año 2005.

Reitero: creemos que este es el camino y, por lo tanto, vamos a votar convencidos y con entusiasmo lo que viene del Senado que, en lo que refiere a los montos que figuraban en la propuesta del Poder Ejecutivo -como ya se dijo-, está claro que no se vieron modificados. Hubo sí reasignaciones de montos que ya fueron explicadas por el miembro informante en mayoría que, además, fue muy claro en la presentación del tema. Se ha respetado la propuesta del Poder Ejecutivo en la asignación global en virtud de que se han mantenido las proyecciones, las estimaciones y los fundamentos que sustentan la presentación que se ha hecho hace pocos días referida a la globalidad del proyecto de Rendición de Cuentas, por lo que nosotros entendemos que las modificaciones introducidas por el Senado no son relevantes en cuanto a los montos.

Quiero hacer algunas menciones a lo que se ha manejado por parte de algunos actores de los partidos tradicionales que, a decir verdad, comprendo. Yo los entiendo; son muchos años de aplicación de una política económica en nuestro país y, no adjudico, de ninguna manera, intenciones, pues creyeron estar convencidos de que esa era la política económica inamovible que nuestro país, que nuestro Uruguay, debía llevar adelante. A la luz de dicha política, si comparamos los datos que teníamos en el año 2004 y a los que arribó el Frente Amplio el 15 de febrero de 2005, los resultados están a la vista; los datos de la realidad así lo indican.

Por lo tanto, nosotros no le vamos a decir a la oposición que acompañe este proyecto de crecimiento y distribución. No se lo vamos a pedir por las identidades diferentes que sabemos existen entre el partido blanquicolorado y el Frente Amplio; nosotros no podemos decirles que apoyen este proyecto. Tampoco ellos nos pueden decir cómo detener o combatir la inflación. No nos pueden decir a nosotros que una forma de hacerlo es instrumentar las políticas salariales del año 1968, cuando se congelaron los salarios para detener la inflación. ¡No nos pueden decir que hagamos eso!

La oposición tampoco nos puede decir que instrumentemos un plan de acción como el de los años noventa, dejando los salarios librados al mercado o no convocando los Consejos de Salarios como forma de contener la inflación. No nos pueden decir eso, y no lo han dicho; han sugerido, tanto en la Comisión

como en el debate de esta sesión y en los anteriores, aplicar políticas fiscales, recorte de gastos y, naturalmente, dentro de esos recortes, ajustar la parte más débil, que es el salario. No, no nos pueden pedir eso, señor Presidente, y lo han hecho en forma subliminal, no directamente.

De todos modos, con el respeto que nos merece ese proyecto de país que ellos siguen teniendo con firmeza -reitero: no les adjudico malas intenciones-, debemos decir que pensamos que están equivocados, y los datos de la realidad y la historia nos lo han demostrado. Tampoco nos pueden impedir o se pueden enojar o pueden estar preocupados o escandalizados los analistas de derecha porque el Gobierno del Frente Amplio incorpore la variable ganancia de las empresas como forma de controlar la inflación. reitero: no nos pueden pedir eso. Este Gobierno ya controló la inflación -lo dijo el miembro informante en mayoría, señor Diputado Asti- en el año 2008 o 2009, mediante un mecanismo aceitado, diferente al que estábamos acostumbrados en los últimos años, que dio resultado y es el que ahora se está implementando. Por lo tanto, se mantiene el crecimiento y el reparto y se controla la inflación negociando con los empresarios privados la posibilidad de arrollar los tientos a la ganancia y dar oxígeno para llegar a fin de año. Estas tampoco son medidas extremas, que van a durar toda la vida; son medidas que el Gobierno, acertadamente, está indicando, y el concepto de que se puede crecer y distribuir sigue vigente. ¿Que se crece menos? Sí, se crece menos, pero mucho más que otros países, inclusive, países desarrollados. Y aun en ese crecimiento, se sigue repartiendo.

En este aspecto también se dijo que estamos empeorando. Con seguridad, desde la óptica del proyecto de los partidos tradicionales que mencioné anteriormente, hay un concepto de que seguimos empeorando, aunque no sé mirando a qué país o a qué proyecto, porque se sigue bajando la indigencia, se sigue bajando la pobreza, se siguen discutiendo y analizando los montos de los salarios de los trabajadores en los Consejos de Salarios -hay una ronda que está por culminar en octubre- y seguimos distribuyendo a través de las jubilaciones y del Ministerio de Desarrollo Social. En fin, señor Presidente, creo que no estamos empeorando, sino estabilizando, consolidando y aplicando un proyecto y un programa como nunca tuvo nuestro país en los cincuenta años anteriores a que el Gobierno impulsara este cambio.

Repito: son identidades diferentes, son proyectos de país totalmente diferentes; no les vamos a pedir que voten, pero estamos afirmados en que este es el camino y estamos convencidos de ello, y la gente lo reconoce. Y lo va a reconocer, porque vive mejor.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GROBA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor miembro informante.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: quiero comentar una omisión que quizás cometí en la presentación de mi informe verbal, aunque está en el informe escrito, respecto a los artículos 14, 15 y 16 votados por el Senado, que tienen que ver con la equiparación salarial de determinados cargos del Poder Ejecutivo con los del Senado. Estos tres artículos derogan disposiciones anteriores y contienen una nueva norma sobre la

exclusión, precisamente, de la nómina del artículo 9° de la Ley N° 15.809, cargos cuyas retribuciones se determinan aplicando porcentajes sobre la retribución del Senador de la República. Esta solución, que hoy aparece en el artículo 16, implica respaldar la voluntad expresa que tuvieron, en su momento, el Poder Ejecutivo y este Poder Legislativo por dos veces: al votar la Ley de Presupuesto y al votar su ley interpretativa.

Además, esta nueva versión de la voluntad del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo -que legislan juntos en este caso, porque el Poder Ejecutivo tiene la iniciativa y el Poder Legislativo, por la mayoría necesaria establecida por la Constitución de la República, la respaldó- confirma su constitucionalidad, con el sano propósito de la Administración de revisar todas aquellas cuestiones que merecen ajustes para el mejor discernimiento del buen derecho. Precisamente, se trata de ajustarnos a la voluntad ya expresada por el Poder Ejecutivo y por este Parlamento -que no puede violentarse por todo lo expresado en Sala- de definir a quiénes corresponde esa equiparación y quiénes están excluidos. Reitero: esta norma viene a ratificar la constitucionalidad de lo ya realizado y la voluntad expresa de los dos Poderes del Estado que tienen potestad para legislar en esta materia.

Asimismo, en los minutos que me quedan, quisiera hacer algunas consideraciones sobre algunas manifestaciones realizadas.

Se vuelve a insistir en el atraso cambiario. Hablar de atraso cambiario cuando las exportaciones siguen creciendo al nivel que lo están haciendo parece un poco fuera de lugar.

Se nos proponen políticas que intentan disminuir el crecimiento. Como hemos expresado anteriormente, y como han manifestado otros compañeros legisladores de nuestro Partido Frente Amplio, es necesario evitar caer en recesión y no podemos tomar medidas que la alienten. Eso se ve desde dentro y también desde fuera del país; de lo contrario, nadie estaría apostando a nuestro país; los niveles de riesgo país en este momento son de los más bajos.

El país va a seguir creciendo este año. El único sector que no había crecido en el primer semestre, que era el de generación de energía, lo hará en este segundo semestre a tasas, inclusive, superiores a lo previsto. Esto, conjuntamente con el resto de políticas de generación de una nueva matriz energética para el país -a través de la energía eólica: ya se están aprobando nuevos emprendimientos en ese sentido-, seguramente atacará ese elemento estructural que podía limitar el crecimiento del país.

Se habla de que en esta Rendición de Cuentas se incrementan los gastos burocráticos y se ponen algunos ejemplos, como el de los fondos para una reestructura del Ministerio de Desarrollo Social. Cuando hay crisis climáticas, como las que estamos viviendo ahora, y se instrumentan medidas como las del Plan Invierno, se reclama mayor atención del Estado a los sectores más vulnerables. Bueno, eso se logra teniendo más personal en el Ministerio de Desarrollo Social para atender, por ejemplo, los hogares diurnos y permanentes que alojan a las personas que están en situación de calle.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede continuar el señor Diputado Groba, a quien restan cuatro minutos de su tiempo.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: nosotros no hicimos ninguna alusión, sino un análisis político...

—Me acotan que un análisis político muy objetivo de datos de la realidad, y yo agradezco el apunte porque a veces necesito ayuda de quienes tienen mucha más experiencia y sé, además, que el aporte es de corazón.

Digo que ojalá voten este proyecto, porque yo estoy prejuzgando, pero con la serie de argumentos que hemos manejado, con los datos de la realidad y teniendo en cuenta el objetivo que busca este Gobierno -desarrollo, crecimiento y distribución- capaz que lo votan. Yo subjetivé el tema y di mi opinión, pero voy a esperar a la instancia de votación de esta Rendición de Cuentas que busca un objetivo muy concreto. Además, hay datos de la realidad que avalan que este es el camino.

Simplemente, quería hacer esta reflexión final. Agradezco su amabilidad, señor Presidente; he finalizado.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado para contestar una alusión.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: a esta altura no sé muy bien si solicito la palabra para contestar una alusión o por una aclaración. Francamente, tampoco sé muy bien qué aclarar y qué no, porque el señor Diputado preopinante -a quien aprecio enormemente, como a él le consta- tiene un estilo de decir que por cierto es atrapante y atractivo, pero muchas veces uno no sabe bien cuándo está bromeando y cuándo está haciendo afirmaciones categóricas.

Ahora bien, como él hizo referencias al pasado -y en ese sentido, me parece que hizo tabla rasa diciendo: "desde 2005 estamos nosotros y todo va bien y todo lo anterior fue dramático"-, y como yo pertenezco a un Partido que no se avergüenza de su pasado sino que está profundamente orgulloso del más lejano y del más reciente, me siento en la necesidad de hacer algunas precisiones.

Por supuesto que cuando se quiera empezamos de nuevo a hablar de los resultados económicos y sociales del Gobierno del Partido Nacional; ya lo hemos hecho varias veces en Sala y siempre estoy pronto para dar ese debate. Pero quiero aclarar, más que contestar, que cuando evocamos la prudencia que, a nuestro juicio, el Gobierno no tiene con relación a sus propios asertos, en la medida en que describe un escenario regional e internacional complicado y, después, aumenta el gasto, por cierto que no lo hacemos en función de recurrir a la variable salario, como se dijo en el plenario. El Diputado preopinante afirmó que lo que él llama "el partido blanquicolorado" permanentemente anda postulando sacrificar el salario de los trabajadores para combatir la inflación, y yo no dije eso. Pero mire qué curioso, señor Presidente: el que anda diciendo cosas como esas, no es precisamente integrante de mi Partido, sino del Partido de Gobierno, y tiene una larga trayectoria sindical: el Director Nacional de Trabajo, señor Luis Romero.

En estos momentos hay una negociación en marcha en el ámbito de los Consejos de Salarios, y precisamente se debaten estas cosas entre trabajadores y empresarios. Los sindicatos, con lógico y legítimo criterio, se resisten a la prudencia en el marco de la negociación y reclaman aumento salarial. Pero adviértase lo que dice el Director Nacional de Trabajo, señor Luis Romero, en la prensa del día de ayer. Lo voy a leer textualmente: "El Director de Trabajo señaló que en Europa las cosas van a ser peores y afirmó que 'en algún momento' la crisis 'va a tocar' [...] En ese sentido sostuvo que la prioridad debe ser cuidar los puestos de trabajo por sobre los incrementos salariales". Si a esta afirmación no le hubiéramos puesto nombre propio, cualquier integrante de la bancada de Gobierno habría dicho: "Ahí están los neoliberales, la derecha, afirmando que hay que sacrificar el salario porque hay que conservar la estabilidad económica". Pero esto lo dijo el Director Nacional de Trabajo, Luis Romero -a quien respeto-, de intachable trayectoria sindical, que hoy está gobernando, está administrando el país; y no es eso lo que hemos venido a postular nosotros en esta discusión referida a la Rendición de Cuentas.

Cuando intervinimos hace un rato, al igual que lo hicieron el Diputado Berois y la Diputada Caballero, dijimos que hay determinados aspectos del gasto que, a nuestro juicio, están fuera de contexto. No dijimos nada referido al bienestar social, a las políticas sociales, a la educación, a la salud, pero sí al enorme gasto burocrático e improductivo que persiste intentando postular una reforma del Estado que nunca existió, y en nombre de la cual a lo único que se apunta es a la realización de contratos de funcionarios con absoluta discrecionalidad. Eso sí es lo que, a nuestro juicio y desde nuestra perspectiva, aumenta el gasto de forma imperdonable; y si no les gusta, lo lamento, pero esa es nuestra forma de pensar en este ámbito libérrimo de la Cámara de Diputados, donde en nombre del Partido que representamos venimos a decir las cosas tal como las vemos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Gamou para contestar una alusión.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: es una alusión prestada. A mí me gustaría que cuando citen a alguien que no está en esta Sala lo hagan en forma completa. En realidad, lo que dijo el Director Nacional de Trabajo, Luis Romero, es que la inflación no tiene nada que ver con los aumentos que se están trabajando en los Consejos de Salarios. Ahora bien: el Diputado preopinante lo cita incompleto y queda como que Romero está por la rebaja salarial, cuando es exactamente lo contrario. No se puede citar lo primero que se dice, sino que hay que decirlo todo. Ante manifestaciones de determinados gremios patronales que sostienen que el gran problema de la inflación es el descontrol en los Consejos de Salarios, el Director Nacional de Trabajo Luis Romero dijo textualmente que la inflación no tiene nada que ver con los Consejos de Salarios.

A mí me gusta que las cosas se digan bien, porque Romero no está en esta Sala para defenderse.

Entonces, yo no tengo más remedio que contestar una alusión indirecta. Evidentemente, luego dice que lo más importante es mantener los puestos de trabajo y el salario real. ¡Pero por supuesto! Ahora bien, vamos a citarlo como corresponde.

Reafirmo lo que dijo mi amigo, el Diputado Groba, en el sentido de que toda la vida la variable de ajuste fue el salario de los trabajadores, pero este Gobierno jamás ha tomado esa variable y, por ahora, no ha hecho ni un solo ajuste fiscal.

Muchas gracias.

SEÑOR BEROIS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: quiero hacer dos aclaraciones con respecto al tema del salario, al que se refirieron el Diputado preopinante, señor Abdala y al que también se hizo alusión en Sala. Inclusive, se nos recomendó -y es bueno- leer la versión taquigráfica correspondiente a la visita del economista Masoller a la Comisión.

Yo voy a leer textualmente lo que dijo el economista Masoller, y fijémonos si no tiene incidencia sobre el tema salarial. Expresó: "[...] la inflación y, a más corto plazo, coordinar acciones entre los diferentes actores determinantes en el proceso de fijación de precios -no hablo solo del sector empresarial sino de todos los que inciden en la formación de precios incluyendo el sector trabajador- para revertir este rebrote inflacionario".

Es decir que por más Consejos de Salarios que existan, el trabajo del equipo económico es este, lo que va a incidir en el salario. Esto implica el sacrificio de los empresarios y el sacrificio de los trabajadores. Y por más aumento salarial que se pueda pedir, si no se controla la inflación, ello va a influir en el poder adquisitivo, lo que a su vez influye en los trabajadores. Esto es lo que dijo el economista Masoller, que a veces no queda claro -o sobrevuela-, y por lo que venimos insistiendo con respecto al trabajador y a su salario.

En cuanto a la competitividad, podemos decir que Uruguay está caro. Yo no soy economista, pero que Uruguay está caro, está caro. Mientras que en Brasil el dólar acumulado sube un 9% en los últimos doce meses, en Uruguay el billete dólar baja un 0,6%.

—Esto incide en la competitividad, guste o no. Llamémosle atraso cambiario, aumento del peso, o lo que sea, pero tiene influencia en la competitividad a pesar de la intervención que ha habido hasta desde el Banco Central; sin la intervención del Banco Central el dólar bajaría todavía más. Quiérase o no, esto incide en la competitividad. Llamémosle como quieran, pero la incidencia en la competitividad y en el sector productivo es determinante y es una realidad que no podemos tapar con la mano.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: en función del curso que va teniendo el debate me da la impresión

de que en algunos aspectos nos vamos poniendo de acuerdo. Pero para reafirmar eso me resulta necesario precisar un aspecto. En ningún momento aludí al Director Nacional del Trabajo en términos de que él asociara la variable salarial con la inflación. Ese es un tema de economistas. Yo no dije eso; yo dije lo que dije. Lo que el Director Nacional del Trabajo expresó es que en función de la realidad compleja que se vive desde el punto de vista económico, en la negociación hay que priorizar no perder puestos de trabajo y aumentar salarios. Eso sí lo dijo y lo reconoció con mucha honestidad el señor Diputado Gamou.

Con relación a eso parece claro que algunas expresiones que se ponen en boca de los representantes de la oposición en nombre de viejos postulados, viejas doctrinas y viejos modelos neoliberales, sin embargo, pueden encontrarse en forma mucho más inmediata y mucho más a la mano en las expresiones recientes, del día de ayer, de los Directores y jefes de este Gobierno e, inclusive, particularmente de los que pertenecen al área social y al área del trabajo, por ejemplo: ni más ni menos que el propio Director Nacional del Trabajo. Creo que eso ha quedado claro.

Voy a aprovechar -porque en mi intervención anterior no tuve tiempo- para contestar una supuesta defensa que se hizo de los artículos que afectan a los Magistrados uruguayos, a los Fiscales y a los Jueces, en una decisión absolutamente arbitraria que ha adoptado el Gobierno desde alguna instancia presupuestal anterior, en la medida en que ha "desequiparado" -digámoslo así- a estos jefes de la dotación presupuestal de los Ministros, como establece, sin embargo, la Ley Orgánica de la Judicatura. Se ha dicho en Sala que esta es la segunda vez que se reafirma esta voluntad del Poder Ejecutivo. Y yo me pregunto: ¿qué quiere decir que se reafirme esa voluntad? ¿Eso hace más legal la solución? ¿La hace más constitucional? ¿La hace más jurídicamente correcta? ¿O en todo caso lo que estaría demostrando es que este tema nunca se pudo resolver bien y por eso lo vienen emparchando, instancia presupuestal tras instancia presupuestal? Yo diría que es eso, señor Presidente. Y no nos hagamos trampas al solitario. El Poder Judicial, el Ministerio Público, la Corte Electoral, el Tribunal de Cuentas, sus jefes, los Magistrados, están amparados por normas especiales que establecen una equiparación que el actual Gobierno ha pretendido desconocer y que sigue desconociendo con las disposiciones que el Senado ha introducido, a mi juicio, de una manera verdaderamente torpe y voluntarista.

Yo estoy seguro -porque gracias a Dios vivimos en democracia y hay separación de Poderes- de que en las instancias judiciales que están en marcha esto va a quedar debidamente demostrado. Así que tendremos oportunidad de intercambiar ideas sobre este tema en un futuro que no será lejano.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: vamos a realizar una última aclaración, aunque hubiéramos podido pedir la palabra para contestar una alusión.

La condición de determinadas equiparaciones de los sueldos de los funcionarios jerárquicos,

Ministros de otros Poderes o cuasi Poderes del Estado, con los Ministros de Estado, tiene carácter legal y no constitucional. Precisamente, se trata de una norma legal y por eso en esta oportunidad del tratamiento de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, nosotros reafirmábamos la voluntad del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, también Poderes del Estado que, reitero, según la Constitución tienen el mandato de colegislar en estos temas. Estos Poderes han manifestado su voluntad en su momento, en ocasión del presupuesto quinquenal, luego en la interpretación de esa norma presupuestal y ahora en esta nueva formulación, para ajustarse a derecho, tal como sostenía.

El señor Diputado preopinante decía que veremos cómo sigue esto, y acompañamos la posibilidad de continuar analizando este tema a la luz de los acontecimientos que se vayan desarrollando.

También queríamos hacer otra aclaración porque se utilizaron las palabras del economista Masoller para decir que todos los sectores formadores de precios deberían llegar a consensos para buscar que el proceso inflacionario no tenga impactos que, precisamente, perjudiquen en primer lugar a sectores de ingresos fijos, como el de los trabajadores -que ajusta su salario a través de los procesos de negociación colectiva o, por reflejo de esa misma negociación-, el de los pasivos, como ha sucedido en estos últimos siete años y medio. Lo que sí es correcto es que inclusive en la Ley de Presupuesto, en el tema de la negociación de los salarios públicos, se incluyó una nueva formulación para que en caso de que haya aumentos de precios que superen determinadas expectativas, se pueda negociar para evitar retroalimentar el efecto de las presiones inflacionarias con aumentos nominales que luego no se traducen en verdaderos aumentos del salario real. Por eso volvemos a lo que decíamos antes en cuanto a la productividad. Es importante concertar entre los sectores que, obviamente, tienen peso en la formación de los precios, para buscar la forma de salvar el aumento del salario real, que constantemente se ha producido en estos siete años y medio.

Por lo tanto: sabemos cómo hacerlo y podemos volver a hacerlo.

—Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Pedimos a los señores Diputados que en la medida de lo posible no trasformen esta sesión en un diálogo entre dos legisladores.

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: después de esta invocación nostálgica del señor Diputado preopinante, queremos formular una última aclaración, porque el tema ya ha sido ampliamente debatido.

Con relación a los Magistrados judiciales, simplemente quiero leer el artículo 85 de la Ley N° 15.750, que expresa: "La dotación de los miembros de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo no podrá ser inferior a la que en cada caso se establezca para los Ministros Secretarios de Estado [...]" Luego, el artículo continúa estableciendo la cadencia en cuanto a la vinculación o a la participación en sus retribuciones de parte de los demás jerarcas judiciales, con relación

al sueldo de los Ministros. Este artículo está perfectamente vigente; nunca fue derogado ni tácita ni explícitamente por ninguna de las normas de Presupuesto ni de rendición de cuentas anteriores.

Por otra parte, es bueno saber, a la hora de interpretar el derecho, que hay algunos principios que deben tenerse en cuenta. El primero es que el intérprete no debe distinguir donde no ha distinguido el legislador. Ese es un primer principio importante. El segundo es que, aunque sean normas de rango equivalente -porque estamos hablando de leyes; es cierto que no se trata de preceptos constitucionales-, la norma posterior en el tiempo no necesariamente deroga la anterior, salvo que lo establezca en forma explícita.

Quiero decir, además -tengo información en ese sentido-, que en este caso, ya ha habido pronunciamientos jurídicos de connotados juristas y constitucionalistas, entre ellos los doctores Delpiazzo y Cajarville -tantas veces consultados por nuestras Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y de Hacienda con relación a los más diversos temas-, en el sentido de que hay una evidente ilegalidad en estas decisiones que, con persistencia caprichosa, el Poder Ejecutivo ha reiterado, creyendo que el hecho de tener mayoría en las Cámaras alcanza para que una ilegalidad se convierta en una solución arreglada a derecho. Con eso no alcanza, porque no es cuestión de votos violar o no la ley, violar o no la Constitución. Bueno, estos juristas que seguramente de derecho saben bastante más que yo y bastante más que muchos de los presentes en esta Sala, han determinado que hay una enorme ilegalidad, porque la Ley Orgánica de la Judicatura, que aprobamos todos los partidos políticos en el florecer democrático de 1985 para que, entre otras cosas, hubiera un Poder Judicial independiente y para que, además, sus jerarcas no tuvieran que venir a mendigar año tras año al Parlamento, en las instancias de Presupuesto y Rendición de Cuentas, está vigente y determina que lo que la Cámara va a aprobar en esta sesión configure una evidente ilegalidad. Pero, como hemos dicho, de esto seguramente vamos a seguir discutiendo en instancias que vendrán.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aceptan las modificaciones propuestas por el Senado.

—Cuarenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto, se comunicará al Poder Ejecutivo y se avisará al Senado.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

DR. DANIEL BIANCHI
1er. VICEPRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz
Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero
Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones